

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES



Núm. 143

VIII Legislatura

Año 2009

PRESIDENCIA

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Manuel García Quero

Sesión celebrada el jueves, 19 de febrero de 2009

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

8-08/APC-000642. Comparecencia del Vicepresidente Primero y Consejero de la Presidencia, a petición propia, a fin de informar sobre el convenio de colaboración con la Ciudad Autónoma de Ceuta, firmado el 17 de diciembre de 2008.

PREGUNTAS ORALES

8-09/POC-000139. Pregunta oral relativa a la ayuda humanitaria de la Junta de Andalucía en la Franja de Gaza, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, del G.P. Socialista.

8-09/POC-000004. Pregunta oral relativa a la conmemoración del primer milenio de la fundación del Reino de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-09/APC-000061. Comparecencia del Presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual del funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 8-09/APC-000090. Comparecencia del Presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía, a fin de informar sobre el balance del funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía en el año 2008, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Susana Díaz Pacheco, D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, D. José García Giralte, D. Rafael Velasco Sierra, Dña. María José López González, Dña. Regina Cuenca Cabeza, D. Manuel García Quero y D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, seis minutos del día diecinueve de febrero de dos mil nueve.

Comparecencias

8-08/APC-000642. Comparecencia del Vicepresidente Primero y Consejero de la Presidencia, a fin de informar sobre el convenio de colaboración con la Ciudad Autónoma de Ceuta, firmado el 17 de diciembre de 2008 (pág. 4).

Intervienen:

- D. Gaspar Zarrías Arévalo, Vicepresidente Primero y Consejero de la Presidencia.
- D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. José Luis Blanco Romero, del G.P. Socialista.

Preguntas orales

8-09/POC-000139. Pregunta oral relativa a la ayuda humanitaria de la Junta de Andalucía en la Franja de Gaza (pág. 9).

Intervienen:

- Dña. María Eulalia Quevedo Ariza, del G.P. Socialista.
- D. Gaspar Zarrías Arévalo, Vicepresidente Primero y Consejero de la Presidencia.

8-09/POC-000004. Pregunta oral relativa a la conmemoración del primer milenio de la fundación del Reino de Granada (pág. 11).

Intervienen:

- D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. Gaspar Zarrías Arévalo, Vicepresidente Primero y Consejero de la Presidencia.

Comparecencias

8-09/APC-000061 y 8-09/APC-000090. Debate agrupado de las comparecencias del Presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía a fin de informar sobre la situación actual del funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía y balance del mismo en 2008 (pág. 14).

Intervienen:

- D. Juan Montabes Pereira, Presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía.
- D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez, del G.P. Socialista.

Se levanta la sesión a las catorce horas, siete minutos del día diecinueve de febrero de dos mil nueve.

8-08/APC-000642. Comparecencia del Vicepresidente Primero y Consejero de la Presidencia, a fin de informar sobre el convenio de colaboración con la Ciudad Autónoma de Ceuta, firmado el 17 de diciembre de 2008

El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías.

Iniciamos la Comisión de Presidencia, abordando el primer punto del orden del día: Solicitud de comparecencia del Excelentísimo señor Vicepresidente Primero y Consejero de la Presidencia ante la Comisión, a petición propia, a fin de informar sobre el convenio de colaboración con la Ciudad Autónoma de Ceuta, firmado el 17 de diciembre de 2008.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor ZARRÍAS ARÉVALO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y a todos, señorías.

Como decía el Presidente al inicio de la Comisión, comparezco a petición propia, para dar cuenta del convenio que suscribimos hace dos meses la Junta de Andalucía y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta, en cumplimiento de lo que prevé el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Se trata de un convenio histórico del que no existe ningún precedente en nuestro país, y cuyos destinatarios, fundamentalmente, son los ciudadanos ceutíes.

Como sus señorías conocen, el amplio acuerdo recoge 60 líneas de actuación, en 18 ámbitos diferentes, que prácticamente afectan a todos los departamentos del Gobierno andaluz y da cauce a la práctica totalidad de las propuestas que, en su momento, nos efectuó el Gobierno de la Ciudad Autónoma y de las que únicamente no se recogieron aquellas que no había el título competencial correspondiente y, consecuentemente, no podían ser objeto de convenio.

Los ámbitos acordados se enmarcan en las áreas de Presidencia, de actividad económica, universidad, investigación, seguridad, Administración pública, empleo, turismo y deportes, agricultura, salud, educación, mujer, inclusión social, juventud, cultura y medio ambiente. Pueden ustedes observar, de la lectura que acabo de realizar, que prácticamente son materias que afectan al conjunto de la acción política que se puede llevar a cabo desde un gobierno. En todas y cada una de estas materias, se está hablando para firmar un convenio específico, en el que en estos momentos están prácticamente avanzadas las conversaciones, en lo que se refiere a su concreción.

No obstante, al margen de esos convenios, la interlocución es permanente entre el responsable del Gobierno que les habla en estos momentos con el Gobierno de Ceuta, en sus diferentes escalones. Ya los consejeros andaluces han remitido la documentación correspondiente a sus homólogos ceutíes, al objeto de establecer los cauces de comunicación que sean precisos para la materialización de los convenios a los que acabo de hacer referencia.

Me gustaría informarles ahora, sin entrar en detalles, de la amplitud del convenio, cuyas líneas de colaboración pueden agruparse en cuatro áreas.

En primer lugar, las materias formativas en materia de seguridad —o en todo lo referente a seguridad—, emergencias, protección civil, servicio 112, función pública, juventud, mujer, empleo, sanidad y educación, que se irán implementando en un calendario conjunto que hemos programado ambas Administraciones, a lo largo del presente año 2009, y en el que se van a integrar los profesionales ceutíes.

Estas actuaciones formativas se materializarán a través o bien del Instituto Andaluz de Administración pública, de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, del Servicio Andaluz de Empleo, del Instituto Andaluz de Deporte, de la Escuela Andaluza de Salud Pública, de los centros andaluces del profesorado, del Instituto Andaluz de la Mujer o bien del Instituto Andaluz de la Juventud. Tengo que decirles que, en estos momentos, desde el pasado 16 de febrero y hasta el próximo 20 de noviembre, seis miembros del cuerpo de la Policía Local de la Ciudad Autónoma de Ceuta asisten al curso de ingreso en los cuerpos de la Policía Local, que imparte la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, en la localidad sevillana de Aznalcóllar..., Aznalcázar, perdón, Aznalcázar, junto con 82 policías de las diferentes policías locales de nuestra Comunidad Autónoma, beneficiándose de una acción formativa de 1.428 horas, que incluye, como servicio complementario, su alojamiento en las instalaciones de la propia escuela. Con esta actuación, solicitada por el Gobierno ceutí a principios de año, hemos inaugurado el desarrollo de este convenio.

Un segundo grupo, en relación con lo que antes hacía referencia, en el que están las acciones previstas que se van a desarrollar a lo largo del transcurso de la vigencia del convenio —es decir, en los próximos dos años—, con la integración de la ciudad de Ceuta en la programación de circuitos culturales, en los eventos de promoción turística —ya lo hicieron, como saben, en el pabellón de Fitur del presente año 2009—, en las actividades y usos de instalaciones deportivas, en las rutas del Legado Andaluzí y en una serie de programas de carácter juvenil, tanto de campamentos como de albergues, así como actividades de apoyo a los jóvenes artistas.

Les he hablado de los dos primeros bloques. Me van a permitir que desarrolle el tercero.

Requiere, evidentemente, de las necesarias adaptaciones técnicas y comprende los accesos a los diversos sistemas informáticos de información que, en estos momentos, tenemos en Andalucía; entre otros, Salud Andalucía 24 horas, Informarse.es Salud, evaluación de tecnologías sanitarias, plataforma educativa informática Helvia y diferentes *links* de enlace en las páginas web de Turismo y de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

Y, finalmente, todas aquellas materias que, como el protocolo de colaboración en materia de análisis y control higiénico-sanitario de la producción de moluscos o el mismo convenio, que antes comentaba, entre el Instituto Andaluz de la Mujer con el Centro Asesor de la Mujer de Ceuta, para la cesión de materiales para la realización de jornadas formativas de carácter conjunto, que tendrán, en cuanto al recorrido temporal de su desarrollo, los próximos dos años.

Para coordinar y sistematizar todo este trabajo, en las próximas semanas, en los próximos meses, quedará constituida la comisión de seguimiento correspondiente, en lo que —como sus señorías conocen— prevé el convenio. Se reunirá una vez al año, aunque nuestro propósito es que lo haga en todas las ocasiones que sea necesario. Precisamente, el Gobierno de Ceuta nos remitió ayer mismo la relación de los miembros que han designado para integrar la comisión de seguimiento.

Como habrán podido observar del relato que acabo de hacerles —lo más somero posible pero, a la vez, creo que tocando todos y cada uno de los aspectos del convenio—, el documento suscrito por el Gobierno de Ceuta con la Junta de Andalucía es un ambicioso programa de colaboración, que estamos empeñados en convertir en un eficiente y eficaz instrumento para mejorar las políticas públicas en la ciudad de Ceuta.

Señorías, ratifico hoy, ante esta Comisión, el serio y firme propósito político de prestar la más amplia colaboración a un territorio de España que tanto significado tiene para Andalucía y los andaluces. No es baladí que uno de los primeros aspectos cumplidos, junto con otros muchos, del nuevo Estatuto de Autonomía, sea el previsto en el artículo 228 —es decir, mantener unas especiales relaciones de colaboración, de cooperación y de asistencia con la Ciudad Autónoma de Ceuta—. Sobre él tenemos un firme compromiso y, en consecuencia, le hemos conferido una necesaria prioridad, anteponiéndolo a otros convenios y acuerdos interregionales y transfronterizos con regiones y comunidades vecinas, también —como ustedes saben perfectamente— previstos en el nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Señorías, los ciudadanos de Ceuta deben saber que cuentan con el Gobierno de Andalucía, con los andaluces, con los hombres y mujeres de esta tierra, para que los servicios que reciben tengan, en la medida de esa colaboración, la mejor calidad posible, consecuentes como somos de que, por su ubicación

geográfica, nos necesitan. Y porque, además, somos conscientes de los estrechos vínculos que los unen a nosotros —lazos familiares, lazos sociales, lazos culturales y lazos económicos—, a los que, evidentemente, nadie puede ser ajeno.

Y, para que esto sea así, el Gobierno andaluz no escatimará ni un solo euro. Todas las medidas acordadas cuentan con el correspondiente respaldo financiero, asumido por cada una de las consejerías afectadas por el convenio en sus diferentes programas presupuestarios, teniendo en cuenta, siempre, que nos referimos a un programa de colaboración entre Administraciones, en que las dos partes, es decir, Gobierno autónomo de Ceuta y Junta de Andalucía, deben realizar sus aportaciones tal y como la legalidad exige, ni una sola de las medidas contempladas en el convenio va a dejar de ejecutarse porque no exista crédito presupuestario. Todas y cada una de ellas, señorías, les aseguro, tienen la financiación comprometida.

Por tanto, dotado los instrumentos jurídicos, económicos y existiendo una firme voluntad de impulsarlo, les afirmo que el convenio de colaboración con la Ciudad Autónoma de Ceuta tiene todas las garantías para su desarrollo íntegro y, de hecho, como antes les informaba durante mi intervención, ya se han comenzado a implementar con toda celeridad.

Al igual que hemos hecho con Ceuta, señorías, y para ir terminando, si me permite el Presidente, estamos dando los primeros pasos para suscribir un convenio también con la Ciudad Autónoma de Melilla. Ya anuncié en la última reunión de la Comisión en la que nos encontramos en estos momentos, que el pasado mes de diciembre el Presidente de la Junta de Andalucía remitió una carta al Presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, con el fin de poner en marcha el procedimiento que nos conduzca a la firma de un convenio con Melilla, que podemos decir que tendrá características similares al que le he detallado en mi comparecencia, en este caso, con la Ciudad Autónoma de Ceuta.

A este respecto, quiero informarles que las conversaciones y las propuestas de ambas partes se encuentran muy adelantadas, y podemos estar en condiciones de plasmarlo antes de que acabe este periodo de sesiones. Ya hemos abordado el Acuerdo Marco, y este mismo mes el Gobierno de Melilla nos enviará las propuestas que consideren oportunas para, una vez estudiadas, formar parte del convenio específico.

Desde Andalucía, señorías, queremos dejar claro ese concepto de solidaridad que nos caracteriza. La sociedad andaluza tiene la fuerza moral de ser un pueblo solidario, que entiende la solidaridad de manera bidireccional: reclamándola cuando Andalucía la necesita, ofreciéndola siempre que otros territorios nos la reclamen; en este caso, a la Ciudad Autónoma de Ceuta, para mejorar las políticas públicas que reciben sus ciudadanos, que no debemos olvidar que son los principales destinatarios de la colaboración que hemos puesto en marcha.

Así lo ha reconocido públicamente, en numerosas ocasiones, tanto el Presidente del Gobierno ceutí, don Juan Vivas, como el Vicepresidente del Gobierno, que, en una carta que me remitió ayer, y que me van a permitir que lea simplemente unas líneas, y leo literalmente: «Agradece, una vez más la colaboración y empeño del Gobierno andaluz para que este convenio se pueda realizar plenamente».

Nada más, señorías. Buenos días, y muchas gracias.

El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ramos Aznar.

El señor RAMOS AZNAR

—Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Consejero, por su información.

Efectivamente, lo que hace este convenio de colaboración con la Ciudad Autónoma de Ceuta es, sin duda, darle cumplimiento parcial en cuanto a Ceuta —no que a Melilla, todavía— al artículo 228 del nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía, que fija, marca y prioriza, incluso, el trato preferencial de la Comunidad Autónoma andaluza con las ciudades hermanas de Ceuta y Melilla.

Y quiero empezar por lo que parece evidente. Lo que se hace bien, señor Zarrías, es bueno reconocerlo, y, desde luego, yo tengo que decir lo mismo que dije en el debate del 18 de diciembre de 2008, que nosotros estamos totalmente de acuerdo con la suscripción de este convenio de colaboración con Ceuta, a la vez que también, el 18 de diciembre reivindicábamos, también, que se hiciese exactamente igual con Melilla. Usted ha planteado que antes del final de este periodo de sesiones podrá ser también una realidad el convenio con Melilla.

Y nosotros planteamos, también —y lo digo a título de anécdota— que, evidentemente, no tenía razón de ser, plantearse —le digo— una proposición no de ley, que yo tuve el honor en nombre del Grupo Parlamentario Popular de debatir en esta Cámara —usted no estaba presente— el día 18, que me parece que era el mismo día que significativamente usted, en concreto, firmaba el convenio con el Presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta, me parece que fue el 17 o el 18 de diciembre.

El tercer punto de esa iniciativa era, precisamente, que esos convenios que, en definitiva lo que le daban era forma y una programación concreta a la aplicación concreta del artículo 228 del Estatuto de Autonomía de

Andalucía, lo que tenía que tener era su plasmación económica, vía presupuesto, para hacer posible los convenios. Curiosamente, y esa es la anécdota que le comento, porque también está aquí, en esta sala, el ponente de esa iniciativa por parte del Grupo Socialista, votó en contra. A nosotros nos parecía bien el 18 de diciembre, nos parece bien hoy, y me parece mejor todavía que usted haya despejado las dudas que yo tenía el 18 de diciembre en relación a la cobertura económica, vía presupuesto, para llevar a cabo los 60 objetivos en 18 campos distintos que contempla el convenio de colaboración con Ceuta. Usted despeja las dudas en ese momento, por lo cual, la anécdota, entre comillas, es no entiendo la razón por la que aquel día, el 18 de diciembre, se pudo decir que no a algo en lo que básicamente estamos todos de acuerdo y algo en lo que usted, además, ha garantizado que no va a tener tampoco, en primer lugar, ni problemas de dilación en hacer el convenio con Melilla, y que no va a haber ningún tipo de compromiso o de obligaciones presupuestarias derivadas de esos convenios, que no puedan aplicarse por la falta de consignación presupuestaria.

Pero, dicho esto, decirle que nos congratulamos. Hoy, el convenio con Ceuta es una realidad, el convenio con Melilla no existe aún, y, desde luego, sí le urgimos, en la medida de lo posible que pueda acompasarse su ritmo de entrada en vigor en la medida de lo posible con el de Melilla. Conocemos, efectivamente, la satisfacción del Gobierno autónomo de Ceuta en relación con este convenio que ha suscrito con nuestra Comunidad Autónoma. Conocemos las áreas de colaboración, conocemos —le repito— la acogida que le ha dado el Gobierno, el propio Presidente de la Asamblea de Ceuta, y, en definitiva, toda las fuerzas políticas de la Ciudad Autónoma de Ceuta, igual que aquí se la hemos dado también en el ámbito de la Comunidad Autónoma andaluza. Y, por tanto, somos optimistas en la aplicación efectiva de las líneas de colaboración acordada.

Por tanto, lo que sí le pediría, señor Zarrías, en base a la experiencia, en base al diferencial tremendo en el potencial entre una comunidad autónoma de la entidad de Andalucía y una ciudad autónoma como Ceuta, es que el Gobierno andaluz lidere, en cierta manera, lo que tiene que ser el poner en pie de obra exactamente todas y cada una de las iniciativas que ambos gobiernos han decidido acordar.

Y eso lo digo por potencia, por medios, por capacidad, por experiencia, que, sin duda, tiene mucho más la Comunidad Autónoma andaluza y su propia estructura, que, sin duda, pueda tener la Ciudad Autónoma de Sevilla, de Ceuta, perdón. El señor Rodríguez está siempre al quite y no deja una oportunidad, incluso, de rectificar a sus propios compañeros de partido. Cosa que, en este caso, yo agradezco.

Ha habido contactos —le decía—, señor Vicepresidente del Gobierno, y de ello ha surgido, al parecer, una Comisión Mixta, también —o al menos esa es la

petición que ha querido expresar el Gobierno de Ceuta, de que se constituya una Comisión Mixta, que al parecer, además, parece ser que tiene fecha de reunión. Si no se llama así se llamará de otra forma —o Comisión de Seguimiento—, que se va a reunir antes de final de marzo, es decir, antes de que acabe el primer trimestre efectivo en la aplicación del convenio, para analizar lo que se ha hecho en ese primer trimestre. Y, evidentemente, también lo ha dicho usted, pero yo lo vuelvo a decir, ya ha empezado a aplicarse ese convenio. Hay una plasmación concreta, que es el envío —si no me equivoco— de hasta seis policías locales para recibir formación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, aquí, en la provincia de Sevilla. También, al parecer, hay una petición de funcionarios de salud a efectos de que los funcionarios de Salud de la Junta de Andalucía incidan en la mejor formación y preparación de la propia estructura sanitaria de la Consejería del Gobierno de Ceuta. Y, también, una petición concreta en el ámbito deportivo —si no me equivoco—, que es la integración de determinadas disciplinas o clubes deportivos en determinadas ligas andaluzas, que me imagino que tampoco debe de tener problemas.

Yo sí querría decirle, dentro de algo que me parece esencial, que usted, además, lo ha dicho en su intervención, que sin duda uno puede hacer lo que puede hacer en el ámbito de lo que es la esfera competencial de cada Gobierno —yo coincido, plenamente—... Tampoco que vayamos a ser demasiado rigurosos en la aplicación de lo que es el ámbito competencial, porque muchas veces la cosa se trata de mirarla con amplitud de miras o con miras cortas.

El Gobierno de Ceuta tiene muchísimos problemas, al margen de esos convenios de colaboración. Tiene un problema importante en lo que serían, por poner un ejemplo, cuestiones medioambientales, con lo que es la evacuación y el tratamiento posterior, incluso, de los propios residuos sólidos que se generan en la ciudad de Ceuta. Yo creo que ahí, desde el punto de vista de la experiencia medioambiental que tenemos en Andalucía y, sin duda, del potencial de nuestras propias instalaciones —y hay una muy cerquita en la zona de donde yo provengo, en el Campo de Gibraltar—, se podrían hacer, sin duda, esfuerzos importantes para no ceñirnos única y exclusivamente a la 60 materias o principios, sino que... Yo lo que le pediría es mangas anchas en este sentido, amplitud de miras y no circunscribirnos, única y exclusivamente, a lo que es, exactamente, la literatura del convenio, sino estar predispuestos a poder plantear cualquier tipo de iniciativa que suponga una novación, evidentemente, que pueda ser asumida por la Junta de Andalucía, pero que, sin duda, redunde en beneficio de los ciudadanos de Ceuta.

Y repito, señor Zarrías, yo creo que hay que hacer —y hacerlo inmediatamente, y con la máxima urgencia posible— lo mismo con Melilla, porque, si se ha hecho con Ceuta, tan española es Melilla como Ceuta. Pero

usted y yo, y todas las personas que estamos en esta Comisión, sabemos que Melilla todavía tiene más elementos de complejidad que pueda tener Ceuta, porque Ceuta es muy relativamente cercana; la inmediatez geográfica de Ceuta, evidentemente, no es la misma que la de Melilla. Por tanto, ese convenio con Melilla, siendo muy importante el que se ha hecho con Ceuta, por lo menos tendrá la misma importancia y será el reflejo de la colaboración plena de la Comunidad Autónoma de Andalucía con Ceuta y con Melilla.

Esto es lo que quería decirles, señoras y señores diputados, señor Vicepresidente del Gobierno. No se me queda nada en el tintero y, por lo tanto, repetirle la satisfacción de mi grupo parlamentario por haberse alcanzado este acuerdo con Ceuta. Y pedir que el convenio que usted ha anunciado con Melilla sea una realidad pronto también.

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramos.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Blanco.

El señor BLANCO ROMERO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, es la propia Constitución la que establece, digamos, el principio de la cooperación y la colaboración entre las distintas instituciones de los distintos territorios de España, en el marco del Estado. Y ha sido el Estatuto de Autonomía —por cierto, ejecutado en su mandato con la máxima diligencia— el que ha establecido la necesidad de unas relaciones especiales y singulares entre Andalucía y Ceuta. No ha pasado, prácticamente... Y sin prácticamente, no ha pasado ni siquiera un año desde la aprobación del Estatuto, y ya tenemos una realidad palpable, que es la firma del convenio y el inicio de esa colaboración, de esa relación especial.

Por cierto, deberían tenerlo presentes quienes hacen la evaluación del cumplimiento del Estatuto, para meterlo en esa contabilidad; es decir, un mandato estatutario más que se cumple.

Además, hay, por otra parte —como ha quedado de manifiesto—, un compromiso político y personal del Presidente de la Junta de Andalucía, en el cumplimiento de este mandato, por —como decía— esa relación política y personal que tiene con la ciudad de Ceuta, habiendo sido un asunto de su máximo interés y preocupación.

En ese escenario, que marcan la Constitución y el Estatuto, se ha firmado un convenio de colaboración y

de cooperación desde el respeto a la autonomía y a la soberanía de ambas instituciones, desde la igualdad... O sea, respetando la igualdad y la reciprocidad, y siempre, por supuesto, desde la proximidad, la cercanía y las relaciones singulares y especiales entre Andalucía y Ceuta por razones geográficas, económicas, sociales e incluso, diría, por razones familiares. La convivencia diaria y los vínculos familiares entre los ciudadanos de Cádiz, del Campo de Gibraltar y Ceuta son permanentes y fluidos; la residencia, alternativamente, en esta ciudad o en las ciudades del Campo de Gibraltar, o el trabajo de los ceutíes, es absolutamente habitual, como todos los presentes conocen.

Es verdad que el 18 de diciembre tuvimos la oportunidad aquí de debatir una proposición no de ley en relación con este tema. Hay iniciativas del Grupo Popular... Una proposición no de ley que el Grupo Socialista no pudo votar por falta de generosidad y altura de miras de los proponentes del Partido Popular. Creo que no es este un asunto para el oportunismo político, no es un asunto para el protagonismo partidario, no es un asunto que se deba guiar por la precipitación o el electoralismo. Creo que, en el debate de la proposición no de ley se hacía un flaco favor a Ceuta, a Melilla, al necesario buen clima de entendimiento que debe existir en la zona, en materia de política internacional, en las relaciones de España con Marruecos... Y, precisamente en ese debate, se hacía una comparativa entre la cooperación de Andalucía con Marruecos y la cooperación de Andalucía con Ceuta. Yo creo que es una comparativa absurda, fuera de lugar y en la que, como digo, se hacía un flaco favor, precisamente, a Ceuta y a Melilla... Y viene, por error, a coincidir en algunas posiciones que se vienen manteniendo por algunos sectores en Marruecos. Esa confusión solo se puede entender desde la torpeza política o la falta de sensibilidad en relación con el tema; una falta de sensibilidad y torpeza del Partido Popular que, por otra parte, viene siendo habitual en las relaciones en la zona.

Yo creo que estamos ante un asunto de interés general para España, para Andalucía y para Ceuta. Estamos ante una colaboración de pasado, pero, sobre todo, de presente, y más todavía de futuro, por razones —como he dicho— familiares, económicas, sociales y, especialmente, por razones geoestratégicas también.

La posición de Ceuta, de Andalucía, al sur del sur, frontera sur de Europa, lugar de tránsito de mercancías y de personas, zona de encuentro de culturas y de civilizaciones... Yo creo que merece toda nuestra consideración y reflexión. Y son, precisamente, esas características geoestratégicas, culturales y familiares —repito una vez más— las que nos deben guiar en el desarrollo de las políticas en la zona y, por supuesto, en el desarrollo de la cooperación —especialmente, con la ciudad de Ceuta—, en la lógica fundamental, marcada por el señor Consejero, de que lo que nos

guía es el interés público, el interés general y, sobre todo, el interés de los ceutíes; la calidad de vida de los ceutíes y el pleno desarrollo de sus potencialidades económicas, sociales y culturales.

Creo, por otra parte, que Ceuta es un laboratorio emblemático de la interculturalidad, ejemplo de convivencia que debe perdurar y mejorar en el futuro, y, en definitiva, que toda esa zona de Ceuta, del Estrecho, de Andalucía, es una zona sensible, una zona que exige políticas de Estado especialmente en beneficio de los pueblos que la habitan.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Blanco.

Para cerrar, tiene la palabra el señor Vicepresidente Primero.

El señor ZARRÍAS ARÉVALO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, agradecer las intervenciones del señor Ramos, como portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y del señor Blanco, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Evidentemente, estoy plenamente de acuerdo en que el objetivo fundamental de este convenio que suscribimos y que estamos desarrollando en estos momentos no es otro que participar en lo que es la calidad de vida, el bienestar de los ciudadanos de la ciudad autónoma de Ceuta. Ese es el objetivo, que no solamente está en el espíritu y la letra de este convenio, sino que estoy convencido de que es el objetivo de los legisladores —que aquí nos encontramos algunos—, tanto de esta Cámara como de las Cortes Generales, cuando introdujimos en el artículo 228 del Estatuto una referencia clara a la singularidad de nuestras relaciones con Ceuta y con Melilla; una singularidad que, evidentemente, pasaba de la adicionalidad de una norma a estar escrito en uno de los artículos del texto estatutario. Esos son, por lo tanto, el espíritu, la letra y el elemento clave de nuestro trabajo.

Por entrar en algunas de las cuestiones que se han planteado, tanto por el señor Ramos como por el señor Blanco, una de carácter general que, de alguna forma, permite el comprender y entender qué tipo de convenio y de qué estamos hablando.

La colaboración es la que en estos momentos hemos establecido con Ceuta, y lo haremos pronto con Melilla. Esa colaboración debe ser en el marco de las competencias que cada uno tenemos, ya que, si no, tendríamos que entrar en otro convenio que no podría

firmarse, como se ha firmado este, entre los dos gobiernos, sino que tendría, evidentemente, que elevarse al Senado para que diera la autorización correspondiente. Esta es la colaboración que prevé nuestra Constitución, y, por lo tanto, a ella me refiero.

Cosa distinta —en palabras del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista— es lo que es la cooperación al desarrollo, que, evidentemente, no es el caso. Estamos hablando de colaboración con una tierra española, con una ciudad española, como es Ceuta, no estamos hablando de la cooperación al desarrollo con países extranjeros, entre los que, evidentemente, está Marruecos, pero hay otros muchos que, como saben, se establecen en el Plan Andaluz de Cooperación que aprobó por unanimidad esta Cámara.

Me plantea el señor Ramos manga ancha dentro la ley. La ancha más ancha de la ancha: no hay ningún problema en la anchura de la manga. Lo que hay son unas leyes que, evidentemente, nos debemos todos, y así lo ha entendido perfectamente el Gobierno autónomo de Ceuta a la hora de llevar a cabo la firma del convenio al que estamos haciendo referencia, da igual el nombre.

Señorías, efectivamente, hay una comisión, señor Ramos, de seguimiento mixta, desde el punto de vista de que la componen representantes de ambos gobiernos. La comisión mixta, por así decirlo, más importante —si me permite la expresión—, la presidimos o copresidimos el Vicepresidente de Ceuta y yo mismo, pero, evidentemente, esa comisión tiene diferentes grupos de trabajo que ya están encargados de los temas concretos.

Me plantea algunos asuntos de los que aún no tenemos nosotros conocimiento. Los hemos conocido a través de los medios de comunicación, pero, evidentemente, cuando se pongan sobre la mesa, no habrá ningún inconveniente. Me refiero a temas relacionados con formación en materia de salud o bien con algún tipo de actividades de carácter deportivo en su entronque con las federaciones andaluzas y, por lo tanto, con los campeonatos que se celebran en Andalucía.

El tema del dinero creo que también fue motivo de polémica, y le puedo decir que el dinero vendrá fundamentalmente a demanda. Yo, en estos momentos, si usted me pregunta cuánto va a costar la formación de esos seis policías municipales que van a estar durante varias semanas en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, pues hoy no se lo puedo decir. Lo que sí le puedo decir es que tendrán la formación similar en las mismas condiciones y con los mismos elementos materiales y didácticos que van a tener policías, los 80, si no me equivoco, policías de diferentes puntos de Andalucía. Sí ha hecho una evaluación el Gobierno de Ceuta, y, por lo que me ha comentado el vicepresidente de la ciudad, Pedro Gordillo, el ahorro en sus arcas por esta actividad formativa de policías va a ser en torno a ciento veinte mil euros.

Por último, señorías, quería dejar para el final el tema de Melilla.

Nuestra intención es que el convenio sea de características similares. Tengo que decirles que, ante la falta de iniciativa, entre comillas, que no ocurrió así por parte de Ceuta, ante la falta de iniciativa por parte de Melilla, fue la Junta de Andalucía, concretamente el Presidente Chaves, el que se dirigió al presidente de la ciudad autónoma para decirle que era..., bueno, que era nuestra intención el llegar a un acuerdo en las mismas condiciones. Hemos recibido la contestación y, como antes le he comentado, estamos poniendo en marcha todo lo que son los aspectos propios previos a la firma del convenio que yo espero que se firme antes del verano.

Concluyo, señorías, como comenzaba, recogiendo palabras, si me permite, del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Este convenio no tiene nada más y nada menos que un objetivo, que no es otro que estrechar los lazos, las relaciones, entre nuestra tierra, Andalucía, y la ciudad autónoma de Ceuta. Son muchos los lazos que nos unen, de todo tipo, y, por lo tanto, el que los paisanos, si me permiten la expresión, ceutíes, fruto de este convenio, tengan mejores servicios y, por lo tanto, mejor calidad en cuanto a la prestación de los servicios públicos, para nosotros no solamente es algo importante, como es cumplir ese artículo del Estatuto, sino que creo que con ello haremos algo que está imbuido en buena parte de los ciudadanos andaluces que se consideran hermanos de los paisanos de Ceuta.

Ese es el objetivo fundamental del convenio y por ahí vamos a trabajar día a día para conseguir que todos y cada uno de los aspectos se cumplan de acuerdo con lo firmado.

Muchas gracias.

8-09/POC-000139. Pregunta oral relativa a la ayuda humanitaria de la Junta de Andalucía en la Franja de Gaza

El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Terminado el primer punto, pasamos al segundo punto, en el que, como saben, según informa la carpeta del orden del día, se sustituye una pregunta del Grupo Socialista por otra que el mismo grupo presenta en el día de ayer con máxima actualidad, acogido al artículo 163.

Por lo tanto, iniciamos este segundo punto, con el ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a la ayuda

humanitaria de la Junta de Andalucía en la Franja de Gaza, formulada por la señora Quevedo Ariza, que tiene la palabra.

La señora QUEVEDO ARIZA

—Gracias, señor Presidente.

La verdad es que, antes de formular la pregunta, me gustaría transmitir al pueblo palestino, y, sobre todo, a las familias que han sufrido esas pérdidas, que, como todos sabemos, han sido miles, pues transmitir nuestra solidaridad, sobre todo nuestro apoyo y colaboración, ¿no?, así como denunciar la situación en la que se encuentra el pueblo palestino, que no es nueva. Y los que estamos acostumbrados a trabajar con el pueblo palestino la conocemos bien, porque en este nuevo ataque han muerto miles, pero podríamos hablar de cuántos mueren día a día, ¿no? Y los andaluces, señorías, no podemos permanecer impasibles ante tanto sufrimiento y despropósito, ¿no?, porque, sobre todo, Andalucía tiene lazos muy fuertes con Palestina. Solamente hay que ir a ver la explanada de las mezquitas, ¿no?, cuando te enseñan la mezquita, la mayor, que fue hecha por los omeyas, los mismos que hicieron la Mezquita en mi ciudad, en Córdoba, ¿no?

Una vez dicho esto, señor Consejero, sé que la cooperación con el pueblo palestino, con Palestina, siempre ha sido una de las prioridades del Gobierno andaluz. Y lo digo porque lo he visto in situ, y lo digo porque es la realidad y, aparte de eso, he sido testigo de ello, ¿no?

Pero, si antes era importante la cooperación internacional, hoy lo es más. Y lo es más, sobre todo, por el contexto en el que estamos viviendo, ¿no?, de esta crisis financiera global. Y la verdad es que las administraciones públicas tienen que seguir dando respuesta humanitaria a los territorios donde la población se siente oprimida, como es el caso del pueblo palestino, y con graves carencias, ¿no?, y no podemos permitir que esa crisis afecte a la solidaridad.

Por ello, tras el desastre ocurrido en la Franja de Gaza, donde alrededor de setecientas cincuenta mil personas tienen asfixiadas a casi dos millones... Pues bien, tras el desastre ocurrido en la Franja de Gaza, se hace necesario impulsar de forma inmediata una respuesta que alivie el sufrimiento de esta población y garantice su existencia, aparte de proteger sus derechos fundamentales y defender su dignidad, por lo que hoy el Grupo Socialista, pues trae aquí esta pregunta:

Nos gustaría que nos contestara usted, señor Consejero, qué proyectos ha puesto en marcha el Gobierno de la Junta de Andalucía para dar respuesta inmediata al desastre ocurrido en la Franja de Gaza.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El señor ZARRÍAS ARÉVALO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señora Quevedo, con mucho gusto respondo a su pregunta.

El pasado 14 de enero, la Junta de Andalucía anunció la convocatoria de una ayuda de emergencia para Palestina con el fin de paliar, en la medida de lo posible, las terribles consecuencias de la invasión y la ocupación, por parte del ejército de Israel, de la Franja de Gaza.

A esta convocatoria de ayuda de emergencia se han presentado 17 proyectos, y, aunque el montante inicial previsto era en torno a 2 millones de euros, los créditos presentados alcanzan los 4,2 millones de euros. Teniendo en cuenta la gravedad de la situación, hemos decidido aumentar hasta 4 millones de euros la aportación destinada a las actuaciones ante la emergencia que en estos momentos padece la población, fundamentalmente, de la Franja de Gaza.

Actualmente estamos valorando y subsanando los diferentes errores que se hayan podido presentar en los diferentes proyectos, y tenemos prevista su aprobación antes de que concluya el presente mes de febrero.

Quiero decirles que, de nuevo —no es la primera vez—, es la Comunidad Autónoma de Andalucía la que ofrece, en primer lugar, la ayuda, y la que más financiación va a destinar a esta causa solidaria y de apoyo a los habitantes de la Franja de Gaza, que, como sabe, es una de las dos zonas del territorio de Palestina donde, en estos momentos, vive la mayor parte de esos ciudadanos; me refiero a Cisjordania y me refiero a Gaza.

Ya, en otras ocasiones —pero me van a permitir que a raíz de la pregunta que usted me formula pueda recordárselo—, ya, durante el año 2006, también fueron más de dos millones de euros los que se destinaron a ayuda humanitaria y a acciones de emergencia respecto a los diferentes territorios palestinos, y como consecuencia del planteamiento de este Parlamento, esos territorios, Gaza y Cisjordania, son áreas prioritarias de acción de la cooperación andaluza tras la aprobación en este Parlamento del plan correspondiente. Así se establece en ese plan, así se establece en la Ley de Cooperación que aprobamos en esta Cámara.

Por último, tengo que decirle que, en los últimos cinco años, se han destinado a Palestina un total de 7,15 millones de euros a través de diversos grupos, a través de diversos organismos: bien a través de ONG, bien a través de la Asociación Española del Centro

Peres por la Paz, o bien a través de la Autoridad Nacional Palestina.

Yo tuve ocasión de entrevistarme con el Presidente Abbas, en Ramala, en la Mukata, no hace mucho tiempo, donde cerramos ese acuerdo de colaboración entre el Gobierno legítimo de Palestina —el Gobierno del Presidente Abbas— con la Junta de Andalucía. Asimismo, tenemos cooperación en Palestina, que, evidentemente, no es ni mucho menos sencilla, a través de la Asociación Europea de Cooperación con Palestina y la Agencia de la ONU para los Refugiados Palestinos.

Me van a permitir que les indique algunos de los proyectos que en estos momentos estamos financiando y que me parecen importantes:

El que antes le comentaba del Centro Peres por la Paz, que se desarrolla en Ramala y en diferentes ciudades del territorio palestino, tanto en Gaza como en Cisjordania, y también en territorios de Israel, y que nos ha permitido instalar una red informática, en diferentes ciudades, por la que se está formando en estos momentos a más de doscientos jóvenes. Asimismo, la colaboración entre la fundación de las Tres Culturas... Por cierto, mañana... Señorías, sí me gustaría aprovechar esta Comisión para invitarles a todos ustedes y a todas ustedes. Vamos a celebrar un concierto por la paz, posiblemente el único que se celebre en estos momentos en Europa, mañana por la noche aquí, en Sevilla, en el Centro de Ferias y Congresos de Sevilla, en el que participará una cantante israelí, Noa, y una cantante palestina, Mira Awad. Son palestinos e israelíes, cosa que no pueden hacer, evidentemente, en sus países, que vienen aquí a ese concierto por la paz, al que, repito, quedan todos ustedes, si lo estiman oportuno, invitados. Es un elemento más de la colaboración que venimos desarrollando, a través de los diferentes mecanismos que tiene en estos momentos en marcha el Gobierno andaluz de colaboración, en este caso, con el pueblo palestino. Las becas y la formación para estudiantes, que han posibilitado la formación de 22 estudiantes en diferentes materias específicas y especializadas que no pueden llevar a cabo ni en Cisjordania ni en Gaza. También destacarles el programa Educación es libertad; un programa financiado por la Junta de Andalucía, que pretende completar el sistema educativo palestino mediante clases de apoyo a actividades de ocio, y una serie de complementos que están beneficiando a un total de 12.000 niños y niñas. Y asimismo, como antes le comentaba, tras mi reunión con el Presidente Abbas, en la Mukata, se está cerrando el plan operativo que comenzará a funcionar, 2009-2011, en lo que es la colaboración entre Palestina, la Autoridad Palestina, y la Agencia Andaluza de Cooperación. Si todo marcha como tenemos previsto, señorías, en el próximo mes de mayo se concluirá este proceso, y puedo comunicarles que, al margen de lo que hemos hecho hasta ahora, la Junta de Andalucía destinará a este programa operativo, al que acabo de hacer referencia y que suscribimos

hace unos meses, un total de 5 millones de euros. Ese es el compromiso de los andaluces con la cooperación y con la solidaridad, especialmente con un pueblo que vive una situación trágica como la que hemos visto por los medios de comunicación y hemos conocido, como consecuencia de la invasión del ejército israelí, al margen de las cuestiones internas, que no vienen al caso, que en estos momentos se están produciendo en la zona.

Cooperación, por lo tanto, y solidaridad que pretendemos que continúen, y que continúen con la misma intensidad en lo que es la actividad y la actuación, desde el punto de vista de Andalucía, en un momento en el que la crisis económica es importante; pero creemos que no deben pagar la crisis económica mundial, la colaboración y la cooperación que llevamos a cabo con diferentes zonas del mundo, donde esa colaboración es un elemento clave, en algunos momentos, de pura y simple subsistencia en los territorios. Eso es lo que nos hace no rebajar ni un ápice nuestro nivel de cooperación con ningún territorio, y especialmente con los territorios de Palestina, tanto en Gaza como Cisjordania.

Muchas gracias, señorías.

8-09/POC-000004. Pregunta oral relativa a la conmemoración del primer milenio de la fundación del Reino de Granada

El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Presidente.

¿Señora Quevedo?

Pasamos al siguiente punto del orden del día: Pregunta con ruego de respuesta oral relativa a la conmemoración del milenio de la fundación del Reino de Granada. Tiene la palabra el señor Ayllón, por el Grupo Popular.

El señor AYLLÓN MORENO

—Sí. Gracias, Presidente.

Señor Consejero, volvemos a traer a debate la conmemoración del Reino de Granada a esta Comisión, y quiero decirle que lo vamos a traer en muchas ocasiones porque lo creemos de suficiente importancia como para que sirva de palanca de desarrollo para la provincia de Granada.

El proyecto sigue aparcado, sigue parado, no se le está dando, a nuestro entender, ni la importancia ni el contenido que merece, y cada día que pasa ganan

enteros los argumentos que el Partido Popular ha puesto sobre la mesa; argumentando que la Junta de Andalucía, el Partido Socialista, lo que ha hecho ha sido más una maniobra electoralista y oportunista, en octubre de 2007, que una realidad para Granada. Y lo refuerza el compromiso del señor Chaves en Granada, allá por octubre de 2007, cuando no tenemos nada todavía sobre la mesa.

Ya han pasado 16 meses desde que se anunció que se iba a celebrar ese milenio a bombo y platillo. Sabemos que tiene fecha de terminación, que es la misma que de celebración, que es el año 2013, y entendemos que algo habría que hacer desde la Junta de Andalucía. Pero también queremos dejar claro que la palabra «milenio», el acontecimiento milenio, no puede ser la percha donde colgar todos aquellos compromisos que no se han ido cumpliendo, todas aquellas promesas que no se han ido haciendo, y que no deberían ser el objetivo del milenio, sino que deberían ser un complemento del milenio. Todos los proyectos nuevos deberían estar ya sobre la mesa para que sean efectivos.

En el Consejo de Gobierno celebrado el pasado 18 de noviembre en Granada se acordó autorizar al Vicepresidente Primero y Consejero de Presidencia a formalizar un convenio, con distintas Administraciones, para crear el consorcio que se encargará de impulsar y gestionar la conmemoración de la fundación del Reino de Granada.

Por tanto, señorías, nosotros le hacemos la siguiente pregunta: ¿Qué avances ha habido en los últimos meses con respecto a la puesta en marcha de la conmemoración de la fundación del Reino de Granada, a celebrar en el año 2013?

El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ayllón.

Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El señor ZARRÍAS ARÉVALO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Gracias, señor Presidente.

Señor Ayllón, con mucho gusto le informo en esta ocasión y en todas aquellas que usted considere oportunas. Por supuesto, es mi obligación informarle de las gestiones que llevamos a cabo para preparar todo lo referente a la celebración, en 2013, del milenio del Reino de Granada.

Omito, si me permite, señor Ayllón, por entender que ya está informada esta Comisión con mi anterior comparecencia, los antecedentes en los que se gestó la iniciativa política de conmemorar este acontecimiento histórico.

La organización de un evento importante de estas características, que nace con vocación de ser ampliamente participativo, demanda el trabajo de todos, pero, sobre todo, los trabajos iniciales deben ser sólidos y rigurosos.

Ha hecho usted referencia al Consejo de Gobierno del mes de noviembre, donde se autorizó a la formalización del convenio; convenio en el que participan diversas Administraciones que crean un consorcio, que tendría como tarea fundamental el impulsar y gestionar esta conmemoración. En concreto, ese consorcio, que en estos momentos estamos perfeccionando, lo van a conformar la Administración General del Estado, la Junta de Andalucía, cinco diputaciones provinciales —las de Granada, Almería, Cádiz, Córdoba y Jaén—; seis diputaciones..., perdón, Córdoba, Málaga y Jaén, y el Ayuntamiento de Granada. Asimismo, valoramos la posibilidad de proponer al antiguo rector, de acuerdo con los diferentes integrantes del mismo, al antiguo rector de la Universidad de Granada, don David Aguilar, como encargado de llevar a cabo la tarea fundamental en ese consorcio.

A partir del acuerdo, que vino a refrendar el compromiso de la Junta de Andalucía, nuestros esfuerzos se han centrado durante este tiempo en ir compaginando todos los intereses de todas las Administraciones en ese convenio que, en estos momentos, prácticamente, está concluido, encajando las aportaciones, cosa que no ha sido sencilla, encajando las agendas de las nueve instituciones, central, regional, provincial y local, que van a integrar el mismo.

Por parte de la Junta de Andalucía, como saben ustedes, en el ejercicio 2009 hay una primera dotación económica de 200.000 euros, imprescindible para sumar el resto de aportaciones, para llevar a cabo los gastos de funcionamiento, el mismo, y las actividades iniciales. Quiero darles como noticia, si me permite, que después de, evidentemente, no pocos problemas, no por falta de voluntad política, que en mi caso evidentemente no lo es, ni creo que en ninguna otra Administración, pero sí por problemas de casar todas las agendas de las nueve instituciones. Sí tenemos ya, casi con toda seguridad, la certeza de que el próximo día 2 de marzo, en el recinto de La Alhambra se firmará el convenio que ponga en marcha el consorcio al que antes hacía referencia. Me hubiera gustado a mí personalmente que hubiera sido antes. No ha podido ser, repito, conciliar voluntades, disponibilidades de tantas Administraciones, concretar sus aportaciones y, al final, buscar un punto común, pero creo que eso está ya conseguido. Con lo cual, una vez constituido el consorcio habrá que aprobar la programación plurianual, poner en marcha todas las actividades, es decir, sumar esfuerzos. Y yo le deseo, digo, le pido, perdón, le pido, señor Ayllón, que también consensos entre todos, para responder a lo que en estos momentos creo que es algo importante

para Granada, y al ser importante para Granada para el conjunto de Andalucía.

El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vicepresidente.
Señor Ayllón, tiene la palabra.

El señor AYLLÓN MORENO

—Sí. Gracias, Presidente.

Bueno, nosotros, la palabra consenso sigue estando en nuestro vocabulario, y, en primer lugar, con respecto al milenio y con respecto a otros objetivos muy importantes para Granada y para Andalucía.

Lo que no entendemos es que todo el problema del entretenimiento, del pasar el tiempo, sea una cuestión de agenda, una cuestión de poner de acuerdo a las distintas Administraciones. Nosotros entendemos que los avances han sido mínimos y poco significativos cuando ya han pasado 16 meses y, al final, agotaremos el tiempo sin más. Nosotros pensábamos que la celebración de ese Consejo de Gobierno en Granada traería consigo algo más definitivo, algo más tangible, y solo nos hemos encontrado con que volvemos, una vez más, a tener publicidad y propaganda del Presidente Chaves, de su Gobierno, y no había nada más. No sabemos nada, salvo lo que usted ahora ha comentado que es todo, prácticamente, burocrático.

Esperamos que el nombramiento, que es lo único que tenemos, el nombramiento del señor Aguilar como responsable, sea fructífero, pero ahí quedaron todas las gestiones. Entendemos que después de 16 meses, y solo haber puesto un nombramiento sobre la mesa suena más a burla, a las expectativas de Granada que se habían puesto en este sentido, que a una gestión verdadera del Gobierno de la Junta de Andalucía, que es quien debe ser el motor de este asunto.

Ni tan siquiera el consorcio, usted mismo lo reconoce, después de todos estos meses, ni el consorcio se ha puesto en marcha. El tiempo pasa, no tenemos absolutamente nada, solo el proyecto estrella de Chaves para Granada, del Presidente Chaves, ha quedado en nada.

Yo, y creo que mi formación, todos pensamos que, al final, usted, su Gobierno, no saben cómo salir del atolladero en el que los metió el Presidente Chaves con aquella ocurrencia. Entendemos que, más que nada, suena más a ocurrencia mientras no se pongan sobre la mesa otros objetivos. Entendemos que lo que hace falta poner sobre la mesa son proyectos, son presupuestos, muy escasos los presupuestos que pone la Junta, solo meramente significativos, pero muy poca cosa, con 200.000 euros no creo que se pueda hacer

absolutamente nada. No hay plazos, solo hay engaño, hay buenas intenciones, pero la falsedad hasta ahora es la que prima en esta cuestión, y prima más cuando comparamos este milenio con el bicentenario de Cádiz. Nosotros nos alegramos mucho que el bicentenario de Cádiz vaya mejor, bastante mejor, que el de Granada. En Cádiz ese bicentenario ya cuenta con 16 millones de euros de la Junta en inversiones, con 50 millones de euros, al parecer, del Gobierno de la Nación, también para otra serie de inversiones. En Granada no tenemos absolutamente nada, en Granada no tenemos nada, ni para Granada ni para el milenio.

También queríamos dejarle sobre la mesa algo muy importante, a nuestro entender, y que nos suena una música de este Gobierno, de su Gobierno, y del Partido Socialista en cuanto a que parece como que el milenio sirva solo para todas aquellas promesas, aquellos compromisos que no se han cumplido con la provincia de Granada ahora se cuelguen. Y sería bueno que usted se comprometiera, se comprometiera y nos prometiera, aunque sabemos que son alegres en el compromiso y en la promesa, pero creemos que debe comprometerse públicamente, y que conste en acta que usted dice que se van a terminar todos los proyectos que tienen anunciado y que se van a poner sobre la mesa nuevos proyectos para la provincia de Granada.

Ustedes han hablado solo y exclusivamente de un superparque metropolitano en la provincia de Granada, un parque que va a ser difícilísimo que se pueda llevar a cabo y un proyecto que creemos que necesitamos más en Granada, con la situación económica que tiene, con ese 23% de paro que tenemos en estos momentos, con un parque metropolitano, donde hay más de diez ayuntamientos, donde hay propietarios particulares, etcétera, etcétera, vemos muy, muy difícil, y prácticamente irrealizable que se haga.

Por tanto, señor Consejero, para terminar nos gustaría mucho la promesa, una vez más, y esperemos que esta se cumpla, su compromiso, una vez más, y esperemos que este se cumpla, que todos los proyectos que se han hecho con Granada se terminen para esa fecha, 2012-2013, como han anunciado, que no tengamos que volver a hablar de 2016 porque haya otras elecciones en el año 2016. El calendario de Granada no se puede marcar en función de las fechas electorales, sino en función de los proyectos que se deben terminar.

Y también, con respecto al milenio, dónde están esos nuevos proyectos, queremos verlos ya, queremos verlos ya. Queremos ver las inversiones, esas, tan grandes inversiones que se habían anunciado y ponerlas sobre la mesa.

Usted nos ha hablado solo de buenas intenciones, de asuntos burocráticos, pero de realidades ninguna, y ya he pasado una cuarta parte del tiempo que tenemos de aquí a 2013, dieciséis meses. Cuando se ajusten las agendas de todas las diputaciones, cuando se ajusten

sus distintos problemas burocráticos, pues, igual estamos en 2013, y nos tengamos que ir a preparar ya no el milenio, sino el bimilenio, o el bimilenario, porque parece que no llegamos para 2013, suena más a promesas, a engaños y a mentiras una vez más. Siento decirlo así, cuenta con nuestro consenso, pero también un consenso se hace con realidades y con cosas sobre la mesa, o proyectos, y ahora mismo no hay ninguno, solo problemas de agenda por ajustar.

Nada más. Gracias.

El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ayllón.

Tiene la palabra el señor Vicepresidente.

El señor ZARRÍAS ARÉVALO, CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Aquí ha habido burla, falsedad, y ocurrencia. Es la que ustedes hicieron cuando el 15 de mayo del año 2003 prometieron una exposición universal para Granada. Sí, sí, ¿o no se acuerda usted ya? Sí, ¿no? Esto sí que es una patraña, patraña, como todo lo que ustedes han hecho en Granada: patraña, poner chinitas en el engranaje y, sobre todo, crear y quemar la sangre como hacen permanentemente. Lo suyo es, repito, burlas, ocurrencias y falsedades.

Mientras el señor Arenas y el señor Torres Hurtado, con el respaldo de doña Luisa Fernanda Rudí, presidenta, entonces, del Congreso, en el año de referencia, hablaban de la exposición universal de Granada 2012, poco tiempo después el Vicepresidente Rajoy estaba presentando la candidatura de Zaragoza.

Vino, por aquel entonces, el secretario general de la Oficina Internacional de Exposiciones, y le preguntaron y dijo: «Es totalmente imposible que Granada tenga una exposición universal en 2012, es de sentido común». Y cuando dijeron que lo habían dicho Arenas y Torres Hurtado, dijo: «Mire usted, yo ya no me meto en cuestiones electorales». Esto sí que es una burla tan grande como La Alhambra. Pero es que no es solamente esa burla, señor Ayllón. Yo tengo aquí los cuadros comparativos de lo que ustedes, durante ocho años que Aznar fue Presidente del Gobierno, hicieron en Granada. Se le debía de caer a usted la cara políticamente de vergüenza.

Pero yo estoy aquí con los Presupuestos de la Junta de Andalucía de estos últimos cuatro años, o de este último año, y los comparamos con lo que ustedes hicieron durante esos ocho años. No aguantan ni un asalto, ni un asalto. Así que demagogia y palabras grandilocuentes las justitas, que, en este caso, señor Ayllón, deben ser cero. Porque usted habla de voluntad política y habla,

¿usted sabe cuánto ha planteado el Ayuntamiento de Granada, frente a esos 200.000 euros, para montar el consorcio que ha puesto la Junta de Andalucía? ¿Se lo digo? Pregúnteselo usted al alcalde, pregúnteselo usted al alcalde si la voluntad es una o es otra.

Y como no quiero incidir en las diferencias, sino todo lo contrario, me voy a quedar ahí, porque podría seguir, y no lo entienda usted como una amenaza, sino con un afán de buscar aquello que debe unirnos para que este proyecto y este plan de actividades sea un éxito, que es lo que pretende la Junta de Andalucía —que estoy convencido que debe ser lo que pretendemos todos—.

Por lo tanto, yo ya le he oído lo de la ocurrencia, lo de la burla y la falsedad. No lo repita usted más, porque si alguien se ha burlado, se ha reído y ha engañado a los granadinos han sido ustedes, prometiéndoles una exposición universal el año 2012. Va a ser complicado que la tengamos, va a ser complicado que la tengamos. Así que yo le pido a usted colaboración. Yo sé que pedirle al PP colaboración es muy, muy difícil, pero merece la pena, merece la pena que lo hagamos.

Y yo no voy a incidir más, no voy a meter el dedo en la llaga —que podría hacerlo, datos tengo para ello—, porque prefiero que busquemos aquello que nos une —que es mucho—, para que, entre todos, esto sea un proyecto bueno para Granada y, por tanto, para Andalucía.

El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Se suspende la Comisión hasta las 12:30, que es cuando tenemos previsto abordar el siguiente punto del orden del día.

[Receso.]

8-09/APC-000061 y 8-09/APC-000090. Debate agrupado de las comparecencias del Presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía a fin de informar sobre la situación actual del funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía y el balance del mismo en 2008

El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí.

Señorías, proseguimos la Comisión abordando el siguiente punto del orden del día. Aprovechando la estancia aquí del señor Montabes, Presidente del

Consejo Audiovisual de Andalucía, darle la bienvenida y darle la enhorabuena por este cargo, que esperamos que desempeñe de una manera profesional, como él nos tiene acostumbrados.

De modo que, a él y a su equipo, y a todo el Consejo, darles la enhorabuena por esta situación, e iniciamos el motivo de la comparecencia del señor Presidente, a fin de informar sobre el balance del funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía en el año 2008.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor MONTABES PEREIRA, PRESIDENTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Comisión de Presidencia del Parlamento de Andalucía. Miembros de la Mesa. Señoras y señores Diputados. Señoras y señores miembros del Consejo Audiovisual de Andalucía.

Como Presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía, me complace cumplir la petición que a instancias de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista me ha sido cursada por la Presidencia del Parlamento para comparecer ante ustedes, que se enmarca en las lógicas relaciones del Consejo Audiovisual con el Parlamento de Andalucía como órgano de elección de sus miembros y de legitimidad democrática originaria del mismo.

Se trata de una oportunidad extraordinaria, que agradezco, para poder trasladarles de primera mano la situación actual del Consejo Audiovisual de Andalucía en relación con el cumplimiento de las funciones y ejercicio de las competencias que se le encomiendan en el Estatuto de Autonomía para Andalucía y en su ley de creación. Esta comparecencia podría servir de antesala de la que en los próximos meses realizaré ante esta comisión parlamentaria para dar cuenta de la memoria de 2008, tal y como se me encomienda en la ley del Consejo.

Comparezco ante ustedes en un momento que para mí es agri dulce, en plena polémica por el tratamiento informativo que las televisiones están dando a una tragedia humana, como es la que está viviendo la familia de Marta del Castillo, a la que quiero trasladar desde aquí mi pesar y mi solidaridad. Esta misma tarde celebraremos en el Consejo un pleno extraordinario para consensuar el alcance del estudio que realizará el Consejo Audiovisual de Andalucía sobre este asunto. La semana próxima espero que podamos disponer de un informe objetivo y riguroso que nos permitirá determinar si los medios de comunicación audiovisuales han actuado adecuadamente o han podido vulnerar la legislación y los códigos deontológicos que salvaguardan los derechos de los menores de edad. Sobre la base de ese informe, el pleno decidirá las actuaciones pertinentes.

La salvaguarda de los menores, de los jóvenes y los colectivos necesitados ha sido y seguirá siendo una de las prioridades de este Consejo. Así nos lo han reconocido instituciones como el Consejo Andaluz de Menores, organismo con el que estamos trabajando fluidamente para lograr que los medios de comunicación contribuyan a que alcancemos la sociedad que anhelamos.

En los dos últimos años, hemos recibido y resuelto 280 quejas ciudadanas. Una cuarta parte de esas quejas estaban relacionadas con la protección de menores. En marzo de 2008 realizamos un rastreo para detectar contenidos televisivos que pudieran perjudicar seriamente a los niños y a las niñas de Andalucía. Conseguimos captar nada más y nada menos que casi cuatrocientas televisiones, de las que veinte emitían pornografía en horario infantil, entre las seis de la mañana y las diez de la noche, que, como saben ustedes, es el horario protegido, y medio centenar de esas televisiones publicitaban servicios sexuales y de prostitución, vulnerando con absoluta impunidad la normativa audiovisual española y europea.

No voy a recordarles yo las más de veinte funciones que el Parlamento de Andalucía ha encomendado al Consejo Audiovisual; una autoridad audiovisual independiente, creada a imagen y semejanza de otros consejos europeos, para velar por el respeto de los derechos, libertades y valores constitucionales y estatutarios, y por el cumplimiento de la normativa vigente en materia audiovisual y de publicidad; una normativa que —he de añadir, señorías— es abundante, pero al mismo tiempo fragmentada, dispersa y farragosa.

Sinceramente, señorías, me hubiera gustado ser el Presidente del Consejo dentro de diez años, cuando el Consejo esté plenamente consolidado y el espacio audiovisual ordenado normativamente y empresarialmente; pero me ha tocado ahora, en un momento de constitución e institucionalización de un organismo nuevo, hasta hace poco ausente en la organización institucional de la Junta de Andalucía, pero propio de las democracias avanzadas, y con el que Andalucía ha demostrado una vez más haber abierto el camino en el ámbito de la democracia española, junto con Cataluña y Navarra.

No es fácil ser pioneros, tampoco poner en marcha e impulsar una institución —pueden dar cuenta de ello nuestros primeros parlamentarios con respecto a esta propia institución—; pero el empeño de este Parlamento en dotar a Andalucía de una autoridad audiovisual independiente nos ha situado en pie de igualdad con otras democracias avanzadas de Europa. Comunidades como Madrid fracasaron en el intento, Cataluña creó su Consejo en 1999, y el decano de las autoridades europeas, el Conseil Supérieur de L'Audiovisuel francés, conmemoró el pasado 2 de octubre su veinte aniversario.

Decía antes que me hubiese gustado ser Presidente del Consejo dentro de diez años. Sin embargo, he sido elegido cuando he sido elegido, y ni siquiera me ha correspondido empezar de cero. Tomé posesión de mi cargo después de la dimisión de mi predecesor, y con un escenario audiovisual ciertamente convulso, derivado del proceso de regulación del sector y de la implantación de la televisión digital terrestre, y, como factor añadido, en plena crisis económica y del sector.

La puesta en marcha de esta institución en nuestra Comunidad no ha sido fácil, como no lo ha sido en Cataluña, en Navarra o en Madrid, donde, como he dicho, no llegó ni tan siquiera a nacer. Ni en la propia Francia, donde, en el acto de conmemoración al que me he referido, tuve la oportunidad de escuchar en directo la intervención de su Presidente, el señor Michel Boyon, ante el Presidente de la República Francesa, Nicolas Sarkozy, y donde se pusieron de manifiesto las dificultades que ha atravesado esta institución en la República Francesa y los que en estos momentos atraviesa.

La naturaleza de este tipo de órganos, de estas autoridades audiovisuales independientes, la hace situarse, por las funciones que de común le vienen encomendadas, en una posición incómoda: incómoda en relación con los operadores audiovisuales, también con los poderes públicos, con otras administraciones, y con los propios ciudadanos en muchas ocasiones. En cualquier caso, creo —y así lo evidencian los barómetros audiovisuales que realizamos cada año— que la ciudadanía andaluza, aun conociéndonos solo una cuarta parte de la población andaluza, nos necesita y reclama nuestras actuaciones.

Una tarea tan aparentemente sencilla como seguir los contenidos audiovisuales que se emiten en Andalucía para velar por el cumplimiento de la normativa y el respeto de principios tan básicos como el pluralismo, la igualdad o los derechos de los menores, a los que me refería antes, supone un verdadero problema en una comunidad con una galaxia audiovisual de casi quinientas emisoras de radio y aproximadamente cuatrocientas televisiones locales. Aún no hemos podido elaborar una foto fija del sector, con un mapa radioeléctrico que en los dos últimos años ha estado cambiando prácticamente cada día.

En los escasos meses que llevo al frente de la institución, he impulsado el desarrollo de normas de funcionamiento interno que doten al Consejo de una mayor funcionalidad en su actividad, intentando mejorar la eficacia y la eficiencia de sus trabajos. Además, en esa misma línea, he promovido una reforma del decreto que integra el reglamento orgánico de funcionamiento para posibilitar la creación de la vicepresidencia del Consejo. En este mismo empeño de impulso institucional de la organización y del funcionamiento del Consejo, se sitúa la clarificación del papel de las comisiones, y, eventualmente, de los grupos de trabajo que se crean

en su seno en relación con el pleno como máximo órgano de decisión del Consejo.

El diseño de esta malla organizacional, basada en una racional y razonable distribución de funciones y cometidos, tiene como único objetivo la consecución de un mayor grado de eficacia en los trabajos que realizamos en el Consejo, con sumo respeto al carácter colegiado del mismo y a las funciones, derechos y obligaciones que la ley confiere a sus miembros.

De otra parte, con la reordenación efectuada en las comisiones, se ha pretendido dar una respuesta adecuada a las nuevas exigencias que el marco legal establece, así como la adaptación de los nuevos retos que el Consejo tiene planteados. La creación de la Comisión Permanente de Estudios y de la dedicada a la Radiotelevisión de Andalucía se suman ya a las existentes de contenido y normativa. Ello nos va a permitir el impulso de los estudios sobre el sector audiovisual, de una parte, y al seguimiento específico de las funciones del servicio de la Radiotelevisión andaluza.

En su conjunto, con estas medidas organizativas se pretende el reforzamiento de las fortalezas existentes y la adaptación a nuevas exigencias que se nos imponen. Estoy convencido —y esa es una de mis apuestas estratégicas— de que, con este conjunto de medidas institucionales, se va a mejorar la solidez y el trabajo que, hasta ahora, ha venido desarrollando el Consejo Audiovisual de Andalucía.

La combinación de los criterios de eficacia y de eficiencia en la gestión, con los de participación, pluralismo e independencia en la toma de decisiones conforman las bases teóricas, pero también de praxis organizacional, para el desarrollo del buen gobierno en toda organización —por supuesto, también en toda organización colegiada, como es esta, y por supuesto, también en el Consejo Audiovisual de Andalucía—. Ese ha sido, y es, el objetivo central del impulso institucional que, como Presidente de esa institución, he pretendido llevar a cabo en los últimos seis meses con los recursos humanos disponibles, que —he de reiterar en este foro— resultan escasos para desempeñar las numerosas tareas que nos encomienda nuestra Ley de Creación de 2004.

Son políticas globales de contención del gasto las que nos han impedido desarrollar las previsiones de ampliación de la relación de puestos de trabajo. Pese a ello, el Consejo Audiovisual de Andalucía ha afrontado satisfactoriamente, en mi opinión, buena parte de las funciones que tiene encomendadas. Aquí creo que es fundamental resaltar la labor desarrollada por el personal al servicio de la institución, del que he de destacar su cualificación profesional, dedicación y entrega. Los datos objetivos nos reafirman el diagnóstico anterior.

Con independencia de las cifras y la información que suministraré a sus señorías en la preceptiva próxima comparecencia para presentar el informe anual de

2008, permítanme adelantarles algunos indicadores de la actividad y el funcionamiento del Consejo.

En el año 2008, el Consejo Audiovisual de Andalucía contó con un presupuesto de 8.422.312 euros, de los que 1.800.000 se vinculaban al desarrollo de la relación de puestos de trabajo que antes he mencionado y que —como ya les he adelantado— no llegó, finalmente, a aprobarse durante ese mismo ejercicio, con lo que, en realidad, el presupuesto del Consejo Audiovisual durante el ejercicio 2008 estuvo en torno a los seis millones y medio de euros.

Desde otro punto de vista, pensemos que la única institución española equiparable al Consejo Audiovisual de Andalucía, en sus dimensiones y competencias, sería el Consejo Audiovisual de Cataluña que, para ese mismo ejercicio de 2008, dispuso de un presupuesto de casi diez millones de euros. Pensemos, además, que el Consejo Audiovisual de Cataluña, con 86 trabajadores en plantilla en 2008, desarrolló en ese año una actividad similar a la que el Consejo Audiovisual andaluz desplegó en ese mismo periodo con tan solo 29 trabajadores.

Como sabrán sus señorías, el Consejo Audiovisual de Cataluña optó en su momento por asumir internamente las labores de catalogación y seguimiento de los contenidos audiovisuales, aunque externalizando la red de captación, lo que llevó a ese diferencial considerable de personal. En nuestro caso, el Consejo Audiovisual de Andalucía optó en el año 2006 por externalizar tanto la captación como la catalogación de los contenidos audiovisuales, a través de un contrato que el 5 de febrero de 2007 se suscribió con la Unión Temporal de Empresas Tedral-ASMedios, de una parte, y con TNS-Sofres, de otra. Esos contratos, que en su momento fueron asumidos por el Consejo Audiovisual de Andalucía, de catalogación y captación de contenidos, han representado en su conjunto, en estos dos últimos años, un gasto anual para el Consejo de 783.000 euros.

Por último, en este capítulo comparativo del Consejo Audiovisual de Andalucía con el Consejo Audiovisual de Cataluña, creo que es oportuno mencionar también que, en la partida de retribuciones de altos cargos de ambas instituciones, el Consejo Andaluz le cuesta a Andalucía 450.000 euros menos al año que a Cataluña, que dispone de un consejero menos dentro de su composición.

Señorías, paso a centrarme ahora en darles cuenta de la actividad del Consejo en relación con las funciones que le encomienda su Ley de Creación. Siendo consciente del tiempo que dispongo para este cometido, y contando con la benevolencia de la Presidenta, lo haré sumariamente, en referencia a las grandes líneas generales, pero quedando, en cualquier caso —como no podía ser de otra forma—, a disposición de sus señorías para cuantas aclaraciones o concreciones consideren oportunas.

Las cuatro grandes áreas que la ley nos encomienda al Consejo Audiovisual de Andalucía para su seguimiento y supervisión las podríamos sintetizar en cuatro grandes bloques: uno primero, dedicado a la protección de la juventud y de la infancia; un segundo, dedicado a la promoción de la igualdad de género y la eliminación de cualquier forma de discriminación; un tercer bloque, dedicado a garantizar el cumplimiento de las funciones del servicio público asignadas a los medios de comunicación audiovisuales; y un cuarto bloque, de salvaguarda de los principios constitucionales y estatutarios, referente al pluralismo político, social, religioso y cultural.

Sobre la infancia y los menores, ya he adelantado algo. No obstante, permítanme señalar que, en el último año —en el año 2008—, el 52% de las resoluciones aprobadas por el Consejo ha estado relacionado con este cometido de protección de la juventud y de la infancia. La inmensa mayoría de las actuaciones derivadas del seguimiento, del sistema de seguimiento de medios, tuvieron relación con la protección de los derechos de los menores. Estas actuaciones han estado, fundamentalmente, dirigidas al seguimiento y eliminación de las parrillas televisivas andaluzas de las emisiones de pornografía y publicidad de servicios sexuales y de prostitución en horario protegido, para lo que no hemos dudado en acudir a la Fiscalía Superior de Andalucía cuando ha sido necesario —que nos ha prestado, tengo que decir, todo su apoyo— ni tampoco en ejercer la potestad sancionadora que nos confiere la legislación.

Como consecuencia de estas actuaciones, se han incoado, el pasado año 2008, 22 expedientes sancionadores, que afectan a 30 operadores de televisión local. Como consecuencia de los mismos, hemos llegado a imponer sanciones de hasta trescientos mil euros por la comisión de infracciones muy graves, de acuerdo con la normativa vigente.

Puedo afirmar, señorías, que la intervención del Consejo en este campo ha conseguido acabar, prácticamente, con estas emisiones, que pueden perjudicar seriamente el desarrollo de nuestras niñas y niños andaluzes, y frente a los que hemos actuado —los operadores, en su caso— con contundencia pero, al mismo tiempo, superando enormes dificultades.

En estos momentos, estamos analizando 7.728 horas semanales de emisión televisiva de los operadores andaluzes. En los dos últimos años, hemos estudiado medio millar de alertas sobre posibles incumplimientos de la normativa vigente. A ello hay que sumar, en estos últimos dos años, 270 quejas —127 en el año 2008—, remitidas por la ciudadanía a través de la Oficina de Defensa de la Audiencia de que dispone el propio Consejo. Cada una de estas quejas —saben ustedes, señorías— conlleva la apertura de un expediente minucioso, riguroso, que debe finalmente resolver el Pleno en un plazo inferior a tres meses.

Recientemente, señorías, entregué personalmente a la Presidenta del Parlamento el informe general sobre menores y televisión, elaborado por el Consejo; el estudio quizás más importante realizado en este campo en la Comunidad Autónoma y quizás —yo me atrevería a decir que también— en el ámbito español, donde ya avanzamos el camino a seguir en la tarea que se nos ha encomendado de salvaguardar los derechos de los menores de edad reiteradamente menoscabados.

Señorías, casi veintiocho de cada 100 televisiones locales de Andalucía emiten programas de videncia en horario infantil, según el último informe elaborado este mes por el Consejo, y un número semejante de concursos de tarificación adicional, programas amparados por la legislación pero que, sin duda, preocupan a la ciudadanía, como también nos preocupan a nosotros. Creemos también casi erradicada la publicidad en horario infantil de servicios dirigidos a adultos a través de los números 803.

Una de las señas de identidad del Consejo Audiovisual de Andalucía es su compromiso con la igualdad entre hombres y mujeres. Es un principio que recorre la columna vertebral de esta institución desde su nacimiento como primera institución paritaria de Andalucía. El Consejo es un organismo estratégico para alcanzar la igualdad efectiva de género en la sociedad y combatir la discriminación.

Siguiendo el amplio elenco de acuerdos y recomendaciones internacionales, así como los objetivos que nos marca nuestra propia legislación, el Consejo ha abierto diferentes líneas de trabajo e intervención, encaminadas a hacer efectivo el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres en relación con los medios de comunicación.

En el ejercicio 2008, el Consejo Audiovisual de Andalucía se comprometió con este Parlamento a poner en marcha seis actuaciones concretas encaminadas a avanzar en el camino de la igualdad. Hemos cumplido el ciento por ciento de los compromisos adquiridos, entre los que se encuentra un informe de publicidad de contactos sexuales y de prostitución en televisión. El Consejo ha pedido, además, al Parlamento que se regule esta publicidad, así como la realización de un estudio de estereotipos sexistas en la publicidad.

Nos proponemos, además, consensuar estos indicadores con carácter extensivo a otros consejos, de forma que nos permitan evaluar y medir el sexismo para poder actuar contra la publicidad ilícita.

Otro ejemplo conocido en este Parlamento es el estudio sobre la visibilidad de las mujeres deportistas en televisión, estudio que ha servido de base a la primera proposición no de ley aprobada por este Parlamento sobre deporte femenino.

En tercer lugar, refiriéndome al tercer bloque que antes señalaba, y en relación con el cumplimiento de las funciones de servicio público asignadas a los medios de comunicación audiovisual, el Consejo de-

sarrolla, en primer lugar, una función asesora para la Administración autonómica con la elaboración de los informes preceptivos para la concesión o renovación de licencias de operadores audiovisuales.

Como saben sus señorías, estos informes se remiten a la Dirección General de Comunicación Social y son de carácter preceptivo, previo a la resolución administrativa correspondiente, aunque no tienen un carácter vinculante.

Aquí, en esta actividad, a diferencia de lo que ocurre en el Consejo Audiovisual de Cataluña, que tiene la competencia para la concesión de las licencias de los operadores audiovisuales, nuestra participación, aunque preceptiva, no es vinculante y, como he dicho antes, con un carácter previo a la resolución, que realiza finalmente la Administración autonómica, a través de la Dirección General de Comunicación Social.

A este respecto, durante 2008, el Consejo Audiovisual de Andalucía ha elaborado un total de 14 informes preceptivos, de ellos 11 concernientes a la renovación de concesiones administrativas para la explotación de emisoras de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia, siete municipales y cuatro locales, dos de transferencia de la titularidad de concesiones en materia audiovisual, y un último informe sobre el proyecto de modificación del Decreto 174/2002, de 11 de junio.

No voy a aburrirles enumerando los estudios, decisiones o recomendaciones emitidos por el Consejo, información que figurará exhaustivamente en la memoria, pero sí me gustaría resaltar una de esas actuaciones de recomendación, de las que los medios de comunicación han informado con profusión y que ha sido elaborada recientemente y son las últimas recomendaciones del Consejo Audiovisual contra la violencia en el deporte. Creo que esta actuación constituye un ejemplo de corregulación con otras instancias, con otras Administraciones, con otras organizaciones, de las que también hemos sido, creo entender, pioneros en el conjunto del ámbito español.

Sí quiero detenerme brevemente en un asunto, que me consta, que interesa especialmente al Parlamento, al igual que preocupa a los grupos políticos, en particular, y a la ciudadanía, en general. Me refiero al respeto del pluralismo por parte de los medios de comunicación.

Antes del verano, y ese ha sido también un compromiso público de este presidente, el Consejo emitirá el primer informe sobre pluralismo político en el ámbito de las televisiones públicas de Andalucía, informe que esperamos poder remitir puntualmente a esta institución, al Parlamento, y que realizaremos con una periodicidad trimestral.

En otro orden de cosas, pero también en relación con el funcionamiento del Consejo, en este año el Consejo Audiovisual de Andalucía alcanzará una importante, considero, proyección internacional al asumir la presidencia de la Red Mediterránea de Autoridades

Reguladoras del Audiovisual, que se reunirá, precisamente, en la ciudad de Granada el próximo octubre, con la participación de más de veinte representantes de diferentes nacionalidades y Estados de la Cuenca Mediterránea.

Por otro lado, desde la presidencia de la Plataforma Estatal de Consejos Audiovisuales, que también ocupo durante el presente año, propiciaremos una intervención conjunta y coordinada de las autoridades reguladoras existentes en España que confiamos que se amplíen, no solo al ámbito nacional de estas comunidades, y también con la posible implantación del Consejo Estatal de Audiovisual, sino también a otras comunidades autónomas que sigan el camino emprendido por Andalucía, junto, como he señalado antes, con Navarra y Cataluña. Prueba de esta referencia externa y de interés de la institución y, posiblemente, de la necesidad que se demanda, es la última solicitud que hemos recibido en estos días de la Comunidad Autónoma canaria que nos pide formalmente asesoramiento, a este Consejo, para la puesta en marcha en esa Comunidad de una institución equivalente a la nuestra.

En conclusión, señorías, y voy terminando esta intervención, la situación actual del funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía no es otra que la de la normalidad institucional en el cumplimiento y desarrollo de las funciones y competencias que le vienen atribuidas, legal y estatutariamente.

Tengo, además, señorías, que pronunciar me explícitamente en torno a la satisfacción que yo personalmente como presidente, y estoy seguro que también el resto de consejeros y consejeras sienten por nuestra contribución al cumplimiento de una función social tan elevada como es la que se nos encarga en relación con los menores, con la igualdad y con el pluralismo en el excitante y cambiante mundo audiovisual contemporáneo.

Como ha podido quedar de manifiesto en mi intervención, creo poder afirmar, finalmente, que el Consejo Audiovisual de Andalucía no solo está cumpliendo las funciones imperativas que se les asignan, informes preceptivos, información y resolución de las quejas que recibe, incoación y resolución de los expedientes que, por vía de alertas nos llegan, sino que, además, en el campo propositivo que la ley nos encomienda, el Consejo Audiovisual de Andalucía, a través de sus estudios, informes y recomendaciones, está trasladando a la sociedad andaluza, en general, a los poderes públicos y a los operadores audiovisuales, en particular, una nueva conciencia del papel de las funciones y de la responsabilidad que los medios de comunicación tienen en la sociedad andaluza. Podríamos decir que con sus actuaciones el Consejo está contribuyendo a la implantación de nuevas pautas de la cultura cívica andaluza.

En este camino, de esa implantación, quiero hacer mía la afirmación de Ernest Bloch, cuando sentenciaba que «la razón no puede prosperar sin esperanza, ni la esperanza expresarse sin la razón».

Espero haberles facilitado argumentos para que la razón pueda prosperar en esta esperanza colectiva.

Muchas gracias.

La señora CUENCA CABEZA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Iniciamos el turno de intervenciones de los grupos, y para ello tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Rodríguez Domínguez.

Su señoría tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señora Presidenta. Señor Montabes, bienvenido.

Cuando le he escuchado su reiterado deseo cronológico de los diez años, no he podido sino pensar en el dicho quijotesco del «largo me lo fiáis». Pero, a día de hoy, y a tres años de su creación, el Consejo Audiovisual de Andalucía, creado como una de las medidas estrellas de impulso democrático, y que, como usted bien ha dicho, cuenta con un presupuesto anual de más de ocho millones de euros, ha sido objeto de controversia, cuando no de escándalo y de desprestigio.

Señor Montabes, nos gustaría analizar una serie de cuestiones para conocer su posición y sus respuestas. Una primera cuestión sería su independencia como presidente del Consejo. Y le planteo esta, a tenor entre otras, de su actuación en el asunto del logotipo del Consejo Audiovisual. Poco dice a favor de su independencia que se acepte como logotipo del Consejo el de la propia Junta de Andalucía.

Señor Montabes, ¿cree usted, como ha afirmado en reiteradas ocasiones, que el uso del logotipo de la Junta es una mera cuestión de identificación? ¿Por qué se ha plegado, de manera sumisa, a los dictados de la Consejería de la Presidencia, a la hora de adoptar el logotipo de la Junta, cuando de alguna forma ese logotipo debería haber avalado desde el primer momento el marchamo de independencia que debería amparar al Consejo Audiovisual? ¿Por qué ha dado lugar a que este tema sea objeto de tratamiento por la propia jurisdicción contencioso-administrativa?

Entendemos, con todo el respeto personal, señor Montabes, que su actitud de sumisión al señor Zarrías hace pensar que usted actúa siempre más como disciplinado militante del PSOE que como autoridad independiente.

Una segunda cuestión que le planteo en esta comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Popular es la defensa, por parte del Consejo, del pluralismo informativo, al cual usted ha hecho alusión, y

de forma especial a la observancia de dicho pluralismo por parte de la Radiotelevisión de Andalucía.

Y entendemos que, desde su creación, y va para tres años, el Consejo Audiovisual de Andalucía no ha entrado a fondo en el pluralismo, la neutralidad y la objetividad de la Radiotelevisión andaluza, y ha disfrazado esta actitud con resoluciones menores, referidas a Canal Sur. Si analizamos, y lo he hecho detenidamente, las resoluciones del año 2006, cuatro; del año 2007, 16; del año 2008, 20, y, en lo escaso que va del año 2009, una, vemos cómo sobre la observancia de ese pluralismo por parte de la RTVA se pueden contar con los dedos de una mano y sobrarían algunos de ellos. Y da que pensar también que, precisamente una resolución sobre la falta de pluralismo por parte de Canal Sur, provocó la cacería del Partido Socialista sobre el señor Vázquez Medel, que acabó con la dimisión del mismo.

Nos resulta sorprendente, señor Montabes, que haya vetado usted las cuatro primeras propuestas de la Comisión de la RTVA y no las haya incluido para su debate y votación en el Pleno del Consejo Audiovisual.

Entendemos que el debate de esas propuestas en el Pleno del Consejo Audiovisual nos parece un derecho absolutamente fundamental. Parece, y las evidencias así lo atestiguan, que la consigna que usted —le vuelvo a repetir, entiéndalo, y lo hago en todo momento desde el punto de vista político—..., creo que la consigna que usted, como disciplinado militante del PSOE, y estamos convencidos de que así actúa, cumple escrupulosamente es la de no tocar a la RTVA. No sabemos si, como usted parece que tiene ese anhelo cronológico de los diez años, no quiere seguir la misma suerte que el señor Vázquez Medel.

Y para ello usted parece bastante encantado de no entrar en ningún momento en lo que constituye un ejercicio informativo de manipulación permanente por parte de Canal Sur, y para ello no duda en utilizar el rodillo de su mayoría en el Consejo Audiovisual.

Y, mire, al hilo del examen de las resoluciones, una por una, parece que para usted es mucho más importante preservar en estas resoluciones, por poner algunos ejemplos, la falta de información del prefijo telefónico 905 en el programa *La bombonera*, de Sevilla Fútbol Club Televisión, Resolución 31/2007; o la resolución en relación al anuncio de colonias *One Million*, de Paco Rabanne, Resolución 31/2008, que el velar como máxima autoridad audiovisual en Andalucía por el juego limpio, por el juego limpio diario en Canal Sur Televisión como televisión pública de Andalucía y por el respeto al pluralismo político.

La tercera cuestión que queremos plantearle, señor Montabes, es la de las contrataciones del Consejo Audiovisual. Y aquí sí nos parece un auténtico escándalo, escándalo con mayúsculas, que se haya aprobado la prórroga de un contrato de 1.386.000 euros por la empresa del señor don Rogelio Delgado, que en dos

años no ha hecho absolutamente nada de lo que se le había encomendado.

Esta prórroga, de más de 173.000 euros, por tres meses, además de suscitar serias dudas de legalidad, desde luego, desde el punto de vista de la administración del dinero de los andaluces, nos parece absolutamente bochornosa.

Es inadmisibles, salvo intereses que nosotros desde el grupo desconocemos, es inadmisibles, señor Montabes, la prórroga del contrato suscrito entre el Consejo Audiovisual de Andalucía y la UTE ASM Medios Tedral por importe de 1.386.000 euros, más de 231 millones de pesetas, que ahora se aumenta en 173.000 euros, cuando los trabajos objeto de la contratación... Por cierto, ¿dónde están? ¿Dónde están? Cuando acaba usted de decir, y le he escuchado, porque no podría ser de otra forma, con suma atención, y le he tomado nota, que antes del verano se remitirán estudios de pluralismo. Indica, ni más ni menos, que son 231 millones de pesetas, es decir, 1.1386.000 euros, lo que, desde luego, ha sido un auténtico despilfarro y un asunto absolutamente bochornoso. Y más aún, más aún la prórroga de 173.000 euros. Significa que se premia el incumplimiento. Y, mire usted, no son apreciaciones subjetivas de este portavoz porque esa contratación ha sido, incluso, objeto de expediente por parte del Consejo, con penalizaciones económicas.

¿Qué significa la prórroga, señor Montabes, el dar el visto bueno a los incumplimientos? ¿Considera usted que de esa forma se administra correctamente el dinero de todos los andaluces? ¿Qué podrían pensar, qué pensarán de este tema los 850.000 andaluces que en estos momentos están en el paro, cuando a una empresa que no cumple se le sigue pagando con el dinero de todos?

Por último, la cuarta cuestión que queremos plantearle, señor Montabes, es la referida a las presuntas irregularidades en una serie de gastos del Consejo Audiovisual de Andalucía por parte de determinadas consejeras y consejeros. Nos estamos refiriendo al uso indebido de coches oficiales, a los gastos de alojamiento en hoteles de lujo, a las comidas en restaurantes de muchos tenedores, a los gastos en taxi... Al parecer, una carrera que debió de tener el atasco del siglo, porque la carrera fue de 1.500 euros, debió de ser de colapso total.

Señor Montabes, ¿por qué ha impedido usted a los consejeros que se lo han solicitado acceder a las memorias justificativas de tales gastos? Si hay transparencia, como tiene que ser, y plena justificación, yo espero que usted, además, ahora, en su turno de cierre, nos dé una fotocopia a los diputados y diputadas de esta Comisión, es lo menos que espero, y estoy seguro de que, con el amplio gabinete del que usted dispone y que le acompaña, al cual yo le doy la bienvenida, desde luego, no nos van a faltar de forma inmediata esas fotocopias.

¿Por qué ha vetado usted la creación de una Comisión de Investigación? ¿Por qué no ha solicitado usted la intervención de la Cámara de Cuentas? ¿Por qué, en definitiva, señor Montabes, ha impedido usted que se clarifiquen tales gastos?

Porque, mire, en una Andalucía con 247.000 hogares que tienen a todos sus miembros en el paro, con 300.000 andaluces que no tienen prestación por desempleo, con 500.000 andaluces en el umbral de la pobreza. ¿Le parece correcto, señor Montabes, haberse gastado —por poner un ejemplo— más de siete mil doscientos euros en polvorones en estas Navidades? No sabemos si los polvorones estaban firmados por Ferrán Adrià.

Espero que, como han calificado algunos sobre otras cuestiones —muy recientemente sobre el llamado «hecho cinegético»—, no enmarque usted todo esto en lo que podría denominar «el hecho gastronómico inherente al cargo», porque, señor Montabes, ¿considera usted que todos los consejeros están cumpliendo con el deber de presencia y con la obligación de exclusividad que establecen la ley, el reglamento y el código deontológico de la institución? ¿Me puede usted dar el dato? Y espero que sí, porque me imagino que también se nos entregará, de forma inmediata, al haber sido solicitada la comparecencia por el Grupo Parlamentario Popular, para analizar la actuación del Consejo. Digo que espero que se nos dará también, de forma inmediata, el gasto en combustible de los coches oficiales del Consejo durante los tres últimos años y la justificación del mismo.

Y empezaba por el logotipo y termino también, de alguna forma, intentando ajustarme escrupulosamente a los tiempos reglamentarios.

Porque, mire, señor Montabes, en una Andalucía que en estos momentos se puede calificar de situación de emergencia social, de auténtica emergencia social, los gastos de lujo de una serie de consejeras y de consejeros son un auténtico insulto a los andaluces. Que el Consejo Audiovisual de Andalucía haya ocupado páginas en los medios de comunicación por vinos de más de doce mil pesetas la botella, por rones gran reserva, por carreras de taxis de mil quinientos euros y por el fanatismo militante de determinados miembros del Consejo hacia las ostras... Parece que, en un momento dado, el municipio de Arcade hasta ha tenido la tentación de nombrar a alguna o a algún hijo predilecto del mismo. Y parece también que alguno por ahí, en cuanto a lo del logotipo, quería facilitarle el tema y propuso, incluso, que la ostra fuera el logotipo del Consejo. Y todo ello, todo ello, en una Andalucía en situación de emergencia social; todo ello, señor Montabes, con su silencio cómplice, con su falta de transparencia y con su aversión a algo que constituye la esencia de la Cámara que lo acoge en el día de hoy, y que no es otra cosa que esa luz y taquígrafos que se echa muy en falta en el Consejo que usted

preside, y que espero que empiece a alumbrar en el día de hoy, cuando estoy seguro de que a las cuestiones que le he planteado dará respuestas, pero respuestas concretas, en forma documental, además, que amparen la justificación de esos lujos insultantes al pueblo de Andalucía y, sobre todo, a las muchas familias que en estos momentos están pasándolo muy mal, y la justificación, en definitiva, de haber incumplido muchas de las cuestiones de las que usted alardea —y lo hacía recientemente, y lo leía en un medio de comunicación— sobre ese código deontológico y, sobre todo, de lo que deberían ser el espíritu y la esencia que dio luz a la creación del Consejo Consultivo, y que, entre otras cuestiones, como le he planteado anteriormente, sería la defensa de ese pluralismo político, y, sobre todo, de ese pluralismo político en esa televisión pública de Andalucía que les cuesta a todos los andaluces más de doscientos cuarenta y siete millones de euros, y que, sin embargo, se convierte, permanentemente y a diario, en un instrumento de propaganda del Partido Socialista, al parecer —al parecer—, con su complicidad, con su militancia disciplinada y sin hacer valer lo que constituye su esencia y su deber, de ejercer en todo momento como máxima autoridad independiente del Consejo Audiovisual de Andalucía.

Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Montabes.

La señora CUENCA CABEZA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Rodríguez.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vázquez Bermúdez.

Su señoría tiene la palabra.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ

—Gracias, Presidenta. Bienvenido, señor Montabes, a esta Comisión.

No nos ha sorprendido el discurso del portavoz del Grupo Popular: era previsible. Se ha limitado a leer páginas de periódicos, en una intervención poco preparada... No nos sorprende, no nos sorprende en absoluto. Sospechas, insidias... Y, bueno, y, como siempre, le importa poco la verdad, viene con el discurso hecho y lo suelta a modo de grabadora que reproduce un discurso previamente instalado en su interior, ¿no?

Nosotros, lógicamente, tenemos que poner en valor y reconocer la trayectoria de este Consejo Audiovisual. En primer lugar, porque está cumpliendo con la ley de creación de este organismo; en segundo lugar, porque estaba en una etapa inicial: hubo un primer tiempo de rodaje y ahora se está produciendo el tiempo de la

consolidación. Y en eso tenemos que poner bien claro sobre la mesa cuáles son los resultados.

Aquí no vale la palabrería, aquí valen los resultados, y los resultados demuestran que la puesta en marcha del Consejo Audiovisual ha sido un acierto: cumple una función importante en una sociedad democrática, que es por lo que tendría que velar y defender también el Grupo Popular, y es un órgano que supone una apuesta decisiva, definitiva, por la calidad de nuestra democracia.

Andalucía, como siempre, en la vanguardia. Yo echo de menos que estos asuntos, que son tan importantes para la calidad y la estructura del edificio democrático, se pongan también en marcha en otras comunidades —y ha dicho usted ya algo, y volveré yo posteriormente a este asunto—, con lo cual nos reafirmamos en el Grupo Socialista en la utilidad del Consejo Audiovisual. Y no es una declaración retórica. Yo creo que los resultados están ahí.

Usted ha enumerado una serie de enfoques que nos parecen acertados: la defensa de la juventud, de la infancia, de los sectores más desfavorecidos, los mayores...; una línea correcta, la igualdad y la lucha contra la discriminación; el servicio público de las radios y televisiones de todo tipo, no solo la RTVA, de todo tipo, que hay muchas en Andalucía, y la salvaguarda del pluralismo, que me parece que son los pilares para construir un buen edificio de defensa de la democracia en Andalucía. Y, en la enumeración de cosas que han ido haciendo, que han sido muchas —y yo creo que son valorables y resaltables—, siempre nos hemos encontrando lo mismo: la obstrucción, la zancadilla, el obstáculo por parte de determinados consejeros, curiosamente, la gran mayoría, a propuesta del Grupo Popular, que tienen una misión determinada en este órgano, que es el no permanente, el no a todo, la destrucción de todo lo que se construye. Y voy a poner solamente unos cuantos ejemplos, porque, aquí, yo, a diferencia del señor Rodríguez, el discurso lo voy a casar con la práctica, la teoría la voy a poner de acuerdo con lo que se está haciendo, con la realidad del trabajo del Consejo Audiovisual.

En el control especial de la franja de protección de la infancia, en ninguna de las ocasiones en que el tema se ha llevado sobre la mesa...

Yo le rogaría a la Presidencia un poco de respeto al interviniente.

La señora CUENCA CABEZA, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Un momento.

Señorías, guarden silencio. Hemos tenido una primera intervención, donde hemos estado todos en silencio, y yo creo que es fácil continuar, ¿no?, con la misma tónica.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ

—Gracias, señora Presidenta, y también gracias a la comprensión de los diputados, a las señorías del Grupo Popular. Entiendo que no les guste lo que estoy diciendo, pero yo he sido muy respetuoso con la intervención del portavoz, con lo cual ruego que también atiendan al representante del Grupo Socialista.

Control de la franja de especial protección de la infancia: numerosas resoluciones puestas sobre la mesa. En ninguna ocasión, los consejeros a propuesta del Grupo Popular han votado a favor de combatir la lucha contra la pornografía en horario protegido: nunca. Señores del Grupo Popular, ¿cómo no pueden, en una cosa tan obvia, no estar a favor de la mayoría del Consejo?

Tratamiento de la violencia en el deporte: votos particulares de los consejeros del Grupo Popular en contra de combatir y erradicar la violencia del deporte, una cosa tan básica, señorías del Grupo Popular. Votos particulares en contra.

La visibilidad del deporte femenino, o, lo que es lo mismo, la lucha por hacer efectiva la igualdad real entre hombres y mujeres: voto particular en contra del Consejero a propuesta del Grupo. Temas tan básicos, y, además, con argumentos retorcidos e impensables en una sociedad democrática. Hablábamos de «informe carnavalesco, torcido». Un informe que lo que está buscando es avanzar en la visibilidad de las mujeres en las televisiones públicas. Pues, nada, afirmaciones de este tenor: «Contemplación iluminista, seudorreligiosa o casi mística de la presencia de las mujeres en las televisiones».

¿Cómo se puede defender esto y no se le cae la cara de vergüenza al Grupo Parlamentario Popular? ¿No creen en la igualdad real entre hombres y mujeres? Me parece a mí que no.

Señor Rodríguez, también, voto particular en contra en una campaña de publicidad de juguetes en Navidad, etcétera. Cosas básicas que no son de política. No tiene nada que ver con una cuestión de pulso político entre unos consejeros y otros, sino cuestiones del abc de la democracia, donde el Grupo Parlamentario Popular siempre ha estado en contra de la construcción de una nueva filosofía de la comunicación en los medios públicos de televisión. Y, lo que es más grave, con falta de respeto a otros consejeros de ese Consejo Audiovisual con el boicoteo permanente del trabajo. En definitiva, a lo que nos tiene acostumbrados: la estrategia de deterioro, de descrédito y de desprestigio de todas las instituciones, porque no creen en ellas; destrucción de todo. Y para el Partido Popular todo es un escándalo menos lo que ocurre en Madrid, por ejemplo. Eso no es un escándalo, eso es una cosita pasajera que tiene ramificaciones por toda España. Eso sí que es un escándalo. Podría preguntar usted cómo se está dando también en las televisiones públicas ese escándalo de

Madrid, a ver qué me dice, después, usted que pide tantos informes.

En cualquier caso, ustedes a destruir. Y perdón, una acotación: animo a que hagan ese estudio sobre el caso de Marta del Castillo, porque, desde el Grupo Socialista, participamos en la idea de que se ha producido un circo mediático en un asunto delicado, con uso de menores para consecución de audiencia, básicamente, en televisiones de carácter privado. Yo creo que es importante que el Consejo Audiovisual, por lo menos, emita un informe, aunque no sea vinculante, para que ponga los puntos sobre las fes sobre determinados tratamientos que son fundamentales a la hora de conformar la opinión pública.

Pues, como le decía, señor Rodríguez, en el Grupo Parlamentario Popular no creen en el Consejo Audiovisual. No creen ni en este organismo ni en nada, y, por eso, actúan para destruirlo. Ya han anunciado que lo cerrarían, ha dicho el presidente de su partido que cerraría el Consejo Audiovisual igual que hicieron en Madrid. Usted que pide tanta transparencia, ¿por qué quiere eliminar un órgano que vela por la transparencia, la igualdad y lucha contra la discriminación? Tendría que explicar por qué va en esa línea. ¿O es que no le interesa que la democracia sea más fuerte, señor Rodríguez?

Yo creo que el discurso de la regeneración política, que tanto le gusta traer al Partido Popular, al Grupo Popular, a esta Cámara y en sus discursos políticos, es meramente de boquilla. Queremos hechos, señor Rodríguez, y no palabras. Están usando una estrategia política, y, sin embargo, mienten. En otros sitios de España, en otras comunidades autónomas, aunque ya Navarra tenga otro tratamiento distinto, pero hasta hace unos meses estaba dirigida por un señor que era del Partido Popular, hay un consejo audiovisual. Ahora, en Canarias, en un gobierno —como ha anunciado el Presidente del Consejo Audiovisual—, en un gobierno de coalición entre los nacionalistas canarios y el Partido Popular quieren crear un consejo audiovisual. Le vuelvo repetir lo de hace dos días, señor Rodríguez: su presidente, que a la vez es el responsable territorial del Partido Popular en España, se tiene que poner de acuerdo, o poner de acuerdo a todas las comunidades; que parecen el ejército de Pancho Villa, defienden un discurso en cada sitio, un discurso en cada territorio. Y ese es el papel que tendría que hacer el señor Arenas, señor Rodríguez. Yo sé que no le gusta, pero es verdad la disparidad de criterios que maneja el Partido Popular en función de los intereses de cada territorio. Y como es tan evidente se lo tengo que poner sobre la mesa.

Ha tenido una intervención basada en la demagogia y en la anécdota, sin centrarse, realmente, en el fondo de la cuestión.

En el asunto de las facturas, yo no querría perder mucho tiempo, pero, ya que lo ha sacado usted, es una auténtica exageración, un despropósito. Está haciendo,

de la anécdota, categoría. De una factura por un plato de ostras, parece que se han llevado los consejeros del Consejo Audiovisual todos los días comiendo ostras. Una factura por 22 euros. Si eso da para un logotipo, desde luego, los productores de ostras iban a tener serios problemas para llegar a final de mes, señor Rodríguez.

Y una exageración que a ustedes les interesa, diríamos, agrandar, magnificar, pero que en el fondo de todos esos gastos de representación habría que calibrar cuál es el motivo por el que se producen. ¿No será porque esos consejeros trabajan mucho más que otros? Señor Rodríguez, es una cuestión de productividad, no una cuestión de desahogo, como usted lo plantea. Otros consejeros, y perdóneme usted que sea tan evidente o tan contundente, no han hecho nada, solamente obstruir, ni un informe ni una aportación, y algunos, incluso, dedicarse a dar más vueltas al mundo que Willy Fog, y no le he escuchado ni una palabra. Yo le rogaría, señor Rodríguez, ya que le gusta pedir tanta información, que plantee una información detallada del gasto de representación de todos los consejeros. Estoy convencido de que se va a llevar un chasco, una auténtica sorpresa. Y entonces se le caería el discurso de plano; el edificio, los castillos en el aire que suele construir se derrumbarían inmediatamente. Sus denuncias, sus acusaciones son inconsistentes, auténticos castillos de naipes, señor Rodríguez.

Están obsesionados con desacreditar al Consejo Audiovisual, tanto que sacan información de dentro, no ya sin respetar el secreto de las deliberaciones del Consejo, que deberían hacerlo los consejeros a propuesta del Grupo Popular, pero es que es faltando a la verdad.

Una información muy grande de *El Mundo*: «El Presidente del Audiovisual premia a la prensa afín». Falsa, y el desmentido muy chiquitito, muy chiquitito en cartas al director; desmentido del Consejo Audiovisual muy chiquitito porque no era verdad. Vendieron la piel del oso y no se había ni cazado ni estaba previsto cazarlo. Y como esta, varias. Ustedes con tal de torpedear hacen todo lo que sea posible, y, bueno, denuncias falsas. No me puedo callar el asunto de los mantecados, de los polvorones, como usted ha dicho. Una iniciativa que parte de un consejero a propuesta del Grupo Parlamentario Popular; iniciativa que se tomó en el año 2007, y que se repite en el año 2008 a propuesta del consejero del Grupo Parlamentario Popular. Y un detalle que, de verdad, es para que se le caiga la cara de vergüenza: lo que ocurrió en el año 2007, señor Rodríguez. A lo mejor usted no lo sabe pero yo se lo cuento. Fueron, porque curiosamente estos polvorones son los que regala Javier Arenas a los dirigentes del Partido Popular, porque es una marca de cierto nivel, reputada en Andalucía, y son los que regala a los dirigentes del Grupo Popular. Y, señor Rodríguez, año 2007, el autobús electoral...

[Rumores.]

Señores, señores, después contesten en su turno.
Año 2007, año 2007, autobús electoral de Javier Arenas para...

[*Rumores.*]

Señor Presidente, rogaría...

El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor, dejen proseguir al portavoz del Partido Socialista.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ

—Año 2007, autobús electoral de Javier Arenas, con la imagen corporativa de campaña, que para en Estepa a cargar los polvorones que tanto les gustan a los dirigentes del Partido Popular y llenan el autobús de...

[*Rumores.*]

Bueno, Presidente, pido amparo a la Presidencia. Yo he mantenido la boca callada durante los 20 minutos de la intervención del Grupo Parlamentario Popular.

El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor, dejen proseguir al portavoz del Partido Socialista.

El señor VÁZQUEZ BERMÚDEZ

—No por mucho que me interrumpan, señor Presidente, no voy a contar esta anécdota que es elocuente de cómo funciona el Partido Popular.

Pues el autobús electoral para allí y carga para sus dirigentes con el dinero suyo, pero, de camino, como iba para allá y era una iniciativa de un consejero a propuesta del Grupo Popular, echaron las 40 cajas que iba a regalar el Consejo Audiovisual, y las llevaron y las depositaron en la sede del Consejo Audiovisual.

Vaya vergüenza, señor Rodríguez. ¿Y usted viene a traer este asunto aquí? Que lo que estoy contando es cierto, con testigos. Descargaron las 40 cajas del Consejo Audiovisual en la puerta del Consejo Audiovisual. Señor Rodríguez, hay que venir informado. No cuenten medias verdades, no cuenten medias verdades. Es para que se le caiga la cara de vergüenza, y viene usted a criticar una iniciativa que pone en marcha el Consejo Audiovisual a propuesta de un consejero del Partido Popular o a propuesta del Partido Popular. Señor Rodríguez, la verdad es que ese punto es para que

lo retirara del orden del día inmediatamente si tuviera otra intervención.

Pues estas son las cosas que hace el Grupo Popular para derribar o denostar al Consejo Audiovisual, y luego hablan de independencia. Usted no me hable de independencia, señor Rodríguez. Han tenido y tienen, ahora mismo, un solo consejero que es militante del Partido Popular: Jaime Bretón. ¿Le suena? Ha sido concejal de Sevilla y presidente de Nuevas Generaciones mucho tiempo. Tuvieron antes del señor Bretón a otro dirigente —Secretario de Estado con Rajoy— del Partido Popular colocado, porque se había quedado fuera y Rajoy pidió que lo metieran en el Consejo Audiovisual para que tuviera un sueldo público. Le teníamos que haber dado ese dinero del señor Marino Díaz Guerra, se lo teníamos que haber dado a esos millones o cientos de miles de familias, que usted tanto predica, que están pasando una situación de indigencia. Y lo colocaron allí, por deseo expreso del señor Rajoy, un señor que era de Madrid y no conocía Andalucía, militante del Partido Popular, ahora trabaja en la Comunidad de Madrid, pero eso no es problema. La independencia para los demás, para nosotros no.

En cualquier caso, hay que calibrar las actuaciones no en función de los discursos retóricos, sino de la realidad de los hechos, se lo vuelvo a repetir. Y a todas las televisiones, no solamente a Canal Sur, están obsesionados con Canal Sur. Ustedes creen que es su piedra en el zapato, pero es un problema suyo, de su gestión, de obsesión patológica. Yo veo una televisión que es distinta a las que ustedes plantean, pero ustedes erre que erre, erre que erre.

Y luego hablan del informe de la Comisión de Pluralismo, siempre [...] hasta hace casi nada, creo, la Comisión de Pluralismo del Consejo Audiovisual, un consejero a propuesta del Partido Popular, lo que pasa es que no ha hecho nada, señor Rodríguez, es que no ha hecho nada. Viene usted aquí con un discurso que si no conociéramos los hechos, pues, a lo mejor podrían resultar verosímiles, pero es que son falsos de pe a pa, de la a a la zeta, dirigida por un consejero a propuesta del Grupo Popular, y no ha hecho absolutamente nada.

Y así es todo. Hablan de la concesión a una empresa del seguimiento informativo. Yo no voy a meterme a defender ninguna empresa, pero yo creo, por lo que he visto publicado también, porque salió una información muy grande, después un desmentido de la empresa chiquitito comentando las condiciones del contrato. Y ellos no tienen que hacer informe de pluralismo, eso es una competencia de los técnicos, ellos tienen solamente que entregar el minutado de los programas que se hacían seguimiento, para que los técnicos evaluaran y sacaran el dictamen pertinente.

Señor Rodríguez, es que no ha dicho nada que sea cierto en esta intervención. No ha dicho nada que sea cierto. Con lo cual, ¿qué le tengo que reco-

mendar? Que la próxima vez pida mejor los papeles, pida mejor los papeles, no se puede venir aquí con las medias verdades o las mentiras como catedrales e intentar sentar cátedra.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vázquez.

Para cerrar, tiene la palabra el Presidente del Consejo Audiovisual, señor Montabes.

El señor MONTABES PEREIRA, PRESIDENTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, Presidente. Con la venia.

En primer lugar, reiterar mi satisfacción por esta oportunidad que me brindan los grupos parlamentarios y el Parlamento, por supuesto, y dar las gracias tanto al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Rodríguez, como al señor Vázquez, por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Voy a intentar en el tiempo que me da la Presidencia aclarar, dar la información hasta donde puedo llegar de las dos intervenciones se pudieran deducir o que me han planteado.

Por el orden de intervención, señor Rodríguez, le agradezco de verdad su intervención, incluso sus dudas, que podríamos decir en algunos casos razonables, en otras, personalmente y por la posición que ocupo, creo que hay dudas que están despejadas, pero, en cualquier caso, legítimas.

De todas formas, sobre el funcionamiento del Consejo Audiovisual me hubiera gustado alguna pregunta más de las que hay, hay dos de fondo que voy a intentar, y las otras son de gestión y yo también voy a intentar darle.

Permítanme un pequeño discurso antes de empezar, los 10 años, a lo mejor me he expresado mal o no se me ha oído bien, los 10 años no es que yo quiera estar 10 años, sino era una pequeña broma diciendo que en 10 años seguro que la salud del Consejo debe estar institucionalizada, consolidada y que fortuna de quien le corresponda estar en ese momento, que me hubiera gustado, no es que ni mucho menos pretenda perpetuarme a modo del Presidente Chávez en Venezuela, aparte de que legalmente es imposible. Entonces he debido de expresarme mal, no es que yo quiera estar 10 años, sino que me hubiera gustado estar 10 años más tarde cuando una institución como es esta, el Parlamento, tras casi 30 años de vida, pues tiene una solidez institucional consistente. Esa era la referencia y no otra, desde luego. Si ha habido alguna duda, quiero despejarla ahí.

No me gustaría marcar mi contestación dentro de la controversia y escándalo, como señalaba usted, mi opinión creo que se ha podido deducir y mi percepción de mi intervención no es esa, yo tengo un respeto extremo por los medios de comunicación de todo tipo, escritos, audiovisuales, por supuesto, como no, pero, desde luego, desde mi responsabilidad como Presidente mi actuación, mis juicios tengo que hacerlos sobre documentos que hay que analizar y que están internamente, con todo el valor que puede tener una información y toda la legitimidad que tienen los medios de comunicación como perros guardianes —que dice traduciendo, posiblemente, mal del inglés— una de las funciones del sistema o el cuarto poder, por supuesto. Pero, desde luego, a partir de ahí yo no soy dado, generalmente, a construir las reflexiones. Se puede estar en el derecho y, desde luego, lo respeto y, precisamente, creo que en esta comparecencia intento, voy a intentar, realmente, trasladarle algunas de las visiones que sobre documentación, sobre aspectos internos, sobre la propia institución pueden elaborar un juicio, espero, más completo.

Por el orden que ha planteado las cuestiones, aunque algunas de ellas pueden ser transversales. Plantea la independencia, en primer lugar, en un doble sentido, independencia del Presidente. Me imagino que no está planteando la independencia y autonomía del órgano en su conjunto, que es un órgano elegido por el Parlamento, no de extracción parlamentaria, porque no es entre diputados, sino elegido por el Parlamento y, por tanto, yo estoy convencido de que esta institución se ha asegurado en las propuestas y en una mayoría cualificada tan exigente como la que se plantea de tres quintos de buscar los perfiles más idóneos de cada uno y cada una de los 11 miembros del Consejo. Por tanto, quiero entender, y así lo asumo, que el cuestionamiento de la independencia es personal sobre mi persona, como Presidente, antes que de la institución porque de la otra creo que no tengo que hablar en esta institución de la independencia y de la autonomía del Consejo.

Como Presidente se despliegan dos aspectos de su intervención: uno, por un lado, en cuanto a mi posición en relación a la Consejería de Presidencia y la sumisión a los mandatos de esta Consejería y de su Consejero y Vicepresidente del Gobierno en un caso concreto que usted menciona del logotipo. Y otro, del cual voy a pasar a exponerle detalladamente y con documentación la posición a ese caso concreto. Y otro con carácter más general, pero más preocupante, para mí personalmente, que es el cuestionamiento de la independencia por la militancia en un partido, en una organización política.

Hace 17 años que, efectivamente, tomé una decisión de ejercer un derecho fundamental, en el año 1991, si no recuerdo mal, por muchas circunstancias personales decidí ejercer un derecho fundamental que la Constitución me ampara, que es participar en una

organización política. Lo he venido haciendo de forma continua en todo este periodo y creo que, efectivamente, ha sido un elemento enriquecedor personalmente y cívico, desde el punto de vista individual. Lo que haya podido aportar, o no, a esa organización y a través de la organización al servicio público haya podido tener son otros los que tienen que juzgarlo. Lo que sí le puedo asegurar es que estoy muy satisfecho de que el marco legal constitucional me amparase para poder ejercitar ese derecho y seguir ejercitándolo.

Esa actitud, desde luego, tiene que quedar bien diferenciada de un gasto de ejercicio, insisto, de un derecho fundamental, artículo 6 de la Constitución, del ejercicio de las funciones que uno puede desarrollar. Yo he venido actuando ininterrumpidamente, desde antes y durante ese periodo, como profesor de Universidad, como catedrático ejerciendo, posiblemente, una de las labores más sensibles que es el proceso de formación en la Universidad y la verdad es que no he tenido ningún problema, aunque ya se lo planteara hace un siglo, casi un siglo, Max Weber en torno al político y al científico. Yo no he renunciado nunca a sentirme político, porque creo que es muy digno participar y actuar en política. Lo que me preocupa es que se pueda convertir eso en un arma arrojadiza. La independencia no es una condición de naturaleza, sino que la independencia se pone de manifiesto en las actuaciones de cada persona individualmente.

Le puedo asegurar que cada día de estos 15 o 16 años de participación en una organización me he planteado cuando he tenido que intervenir, también en sede parlamentaria como miembro de la Junta Electoral de Andalucía, en los papeles que he asumido con independencia de las posiciones que, ejerciendo un derecho fundamental, he llevado. Y ese es el mismo planteamiento que, desde luego, he trasladado. No hay ningún impedimento, sabemos, usted sabe mejor que yo, que hay determinadas funciones a las cuales la Constitución y el sistema legal limita la posibilidad de ejercicio de determinados derechos, no es este caso. Por tanto, permítame, de verdad, disentir de su opinión. Juzgue mi actividad, juzgue mis actuaciones, pero no juzgue por un hecho, se lo pido solamente como ejercicio de un derecho fundamental.

En el otro plano, en cuanto a la independencia que podríamos llamar funcional, administrativa, jerárquica, en relación con la Consejería de la Presidencia, le puedo decir... Como me han efectuado algunos miembros del Consejero algunas preguntas en el Pleno: «¿Tiene usted algún tipo de contacto, relación, con la Consejería de la Presidencia y con el Consejero?». Y he dicho que sí. Además, es la consejería que por ley nos dice que el Consejo mantendrá sus relaciones con la Administración de la Junta de Andalucía a través de la consejería que asuma las competencias en materia audiovisual. Es que estoy obligado, y claro que las he mantenido. Primero, protocolaria y casi por educación de presentar en mi

llegada, y, luego, como voy a tener oportunidad, para trasladarle problemas que aquí he puesto de manifiesto, porque es la relación con la Administración, que vive el Consejo desde el punto de vista de su gestión, administrativo, funcional, de Función pública, y, también, por entrar ya en el tema que me plantea, de imagen corporativa.

El decreto de imagen corporativa de la Junta de Andalucía. Y le recuerdo el artículo correspondiente del Estatuto de Autonomía, y dónde se sitúa el Consejo Audiovisual, en el artículo 131 en el nuevo Estatuto: el Consejo Audiovisual forma parte de la organización institucional de la Junta de Andalucía. Basta ver sistemáticamente el Estatuto, en qué título y en qué capítulo correspondiente se inserta. Se inicia ese título con un artículo que dice que la Junta de Andalucía es la organización política y administrativa de la que se dota la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en ese capítulo se integra, efectivamente, el Consejo Audiovisual de Andalucía. El decreto, el decreto al que hace usted referencia, efectivamente, aplica a los órganos dependientes y vinculados de la Junta de Andalucía la utilización de esa imagen corporativa. Una vez que el Consejo Audiovisual de Andalucía ya había adoptado una imagen corporativa con un logo propio, se nos produce..., se nos llama, tenemos un requerimiento, con fecha 7 de octubre de 2008, de la Directora General de Medios de Comunicación Social, que tiene atribuida esa competencia de implantación de la imagen corporativa, en donde, muy brevemente, le señalo que se nos pide que sustituyamos el logo que establece, que venimos usando, por el que se nos acompaña en un manual, que es aplicable —cito literalmente— «para los organismos y entidades adscritos o vinculados con las consejerías de la Junta de Andalucía». No puedo estar de acuerdo con esa declaración, de la Dirección General de Comunicación Social de..., perdón, de la Dirección de Comunicación Social, y así lo hice constar, y así lo informé en el Pleno, trasladando al Consejero de la Presidencia mi parecer, como Consejo, y oído el Pleno, de que el Consejo Audiovisual de Andalucía no es en ningún caso un organismo o una entidad, ni adscrita, ni vinculada a ninguna consejería. Por tanto, entendía que ese decreto, esa instrucción, no era de aplicación. Pero, entre tanto... Y de eso le puedo dar copia, del registro de salida de la carta dirigida, donde se le traslada al Consejero de la Presidencia esa opinión del Presidente, que era a quien iba remitida.

Entre tanto, no ha habido contestación. ¿Que unos consejeros, ejerciendo sus derechos, plantean la cuestión en el ámbito jurisdiccional? Están en su derecho; no voy a establecer el mayor ni el menor menoscabo al ejercicio de esos derechos. Y hoy..., precisamente ayer, hemos recibido, con fecha 18 de febrero, el requerimiento de la sala tercera de lo contencioso-administrativo solicitándonos el expediente al respecto. Entre tanto, mi obligación como Presidente,

aun estando en desacuerdo, es incluir el logotipo, que, insisto, no es del Gobierno, no es de la Administración: es de la Junta de Andalucía, donde estamos. Pero, con independencia de eso, desde luego, por el criterio que a mí se me establece, no estoy de acuerdo, porque, en la independencia del Consejo Audiovisual, este no es ni un organismo dependiente ni vinculado a ninguna consejería: como he dicho antes, mantiene sus relaciones con la Administración —y no hablo yo: habla la ley, si me permite— a través de la consejería que tiene asumidas esas competencias.

Me pasan una nota y voy a ir un poquito más rápido, porque parece que voy a agotar a pesar de.

En cuanto al pluralismo informativo, se me señala también «y la observancia en la RTVA».

Mire usted, le puedo decir, y estaría convencido también, más allá de los datos que usted ha dado, y que yo le puedo dar también, que, en la práctica que yo conozco, no hay una distinción entre los operadores. Hay una distinción que viene por ley, desde la Ley de Creación de la Radiotelevisión, que encomienda unas funciones específicas. Ley que, por cierto, es posterior a la ley que crea el Consejo Audiovisual. La ley de la Radiotelevisión andaluza nos encomienda al Consejo fundamentalmente tres funciones: Una, informar el contrato-programa que se derivará de la carta de servicios —el Consejo Audiovisual deberá elaborar el informe—; el seguimiento del mismo, el cumplimiento del servicio público, de la función de servicio público, y de la publicidad también, de los criterios comerciales del seguimiento de la publicidad, así como también de forma la aplicación de la accesibilidad. Fuera de eso... Que es muy importante el cumplimiento del servicio público. Al pluralismo está obligado, en principio, como servicio público, el conjunto de los operadores, también la Radiotelevisión, y precisamente por esa cuestión que le señalo ha sido por la que he impulsado la creación de una comisión no permanente de Radiotelevisión andaluza para que, efectivamente, esas funciones que nos encomienda la ley sigan.

Yo, sobre los datos que ha dado usted, lamento no... Le digo que tanto en 2008 como en 2007 más del 60% de las resoluciones emitidas por el Consejo Audiovisual han recaído sobre Radiotelevisión andaluza. En 2008, 20 resoluciones; en 2007, 17 resoluciones. En 2008, de las 20 resoluciones, ocho han sido aceptando la crítica, aceptando la queja, ¿eh?, y 12 han sido de no admisión. No se me pida que un grado de legitimidad lo va a tener el Consejo, un grado de legitimidad añadido por aceptar todo, sea lo que sea. Y buena parte de esas resoluciones —y me alegro—, con unanimidad del conjunto de los consejeros, de los miembros del Pleno. Otras no, y es legítimo el disenso.

Y yo estoy convencido, si me permite, señor Rodríguez, de que, efectivamente, la función del Consejo está en velar por el pluralismo político, con el papel esencial que tiene la Radiotelevisión, pero

también en las televisiones públicas, también en el uso del espacio radioeléctrico, que es un servicio público a través de una concesión. Y eso creo que lo está cumpliendo y lo va a seguir desarrollando el Consejo Audiovisual.

Me he comprometido —ya por señalar y vincularlo—, efectivamente, con un informe de pluralismo; un informe de pluralismo del que se está realizando lo que es el análisis en estos momentos, del primer trimestre, entre el 1 de enero y el 31 de marzo. Yo espero, efectivamente, antes del verano, poder poner a disposición —creo que este es el foro adecuado— los resultados de ese estudio. Pero, es más, también me gustaría, como ocurre en Cataluña, el que el propio Parlamento en algún momento pudiera establecer alguna de las directrices, alguno de los elementos comunes por los que desarrollar la base metodológica, que no ha sido cuestión baladí, que ha planteado problemas durante los tres años de vigencia. El estudio que se está realizando ahora mismo, y que está en marcha, cuenta, de inicio, con la unanimidad de los miembros que participaron en la comisión para elaborar la metodología, y espero que tenga los resultados para alumbrar el espacio plural de Andalucía, según las exigencias estatutarias y constitucionales.

Menciona también instrucciones en torno a no tocar. Mire usted, le puedo asegurar —mi palabra puede tener la credibilidad— que no he recibido. Y, si las recibiera, tenga usted la seguridad, tenga usted la seguridad de que serían inadmisibles, tenga usted la seguridad. De este o de cualquier otro operador. Ya sé que eso es mi palabra, pero, desde luego, mi comportamiento es ese. Y los hechos lo dirán. Pero los hechos no necesariamente por una actuación en el sentido a que forzosamente se quiera llegar, sino los hechos con todos sus matices y todas sus manifestaciones.

Dice que se aplica un rodillo. Mire usted, los órganos colegiados, mientras no se invente otro procedimiento, tienen solamente una forma de decisión. Y no lo digo yo: la Ley de Procedimiento Administrativo, la antigua ley de procedimiento, la LAJA, la Ley de Administración..., de la Administración andaluza, establece igualmente que el único mecanismo para la toma de decisiones en los órganos colegiados es la mayoría.

¿Que es compromiso de este Presidente intentar lograr el mayor grado de consenso y de acuerdo? Sí, pero también voy a respetar el disenso cuando sea necesario, sin que paralice el órgano. Si es necesario, cada consejero, cada consejera, tiene el derecho a pronunciarse.

Yo voy a intentar buscar —y estoy intentándolo, creo— el punto de encuentro para lograr el mayor grado de consenso. Si no es así, también le digo que la mayoría, sea cual sea la que se conforme, es la que debe darle gobernabilidad y funcionamiento al Consejo, que es lo que nos está pidiendo la sociedad andaluza.

Un tema, el de las contrataciones, específicamente. Me pregunta por los calificativos que ha señalado, de «escándalo», «bochornoso»...

Mire usted, le puedo facilitar, como dice, la documentación correspondiente, la que tiene carácter público, la que ha estado publicada en la página web, oficial, y la que en este momento está en curso. Esta es una decisión —que la he mencionado en mi primera intervención— importante. Se debía optar entre disponer de unos servicios propios, de una red de captación de la señal, con elementos técnicos, y el posterior registro, catalogación y análisis de esos contenidos, cosa que hizo parcialmente, por ejemplo, el Consejo Audiovisual de Cataluña. Externalizó la red, pero tiene sus servicios de catalogación y de análisis, con —como he dicho antes— casi noventa trabajadores. O decir: «Voy y externalizo el servicio en su conjunto y, sobre esa información, intervengo sobre las funciones». En abril de 2006 se planteó ya esa cuestión. El Consejo optó por sacar a concurso ese servicio. Se hizo —y le puedo decir— de forma escrupulosa, ¿eh?, dando todos los pasos, a partir de esa fecha, de 3 de julio de 2006, con una contratación en donde..., desde la composición de la mesa de contratación, a la publicidad, por supuesto, a las memorias que se señalaron, a los informes externos de Universidad, de la Consejería de Innovación, de expertos externos, en un problema que era difícil: era el primer tipo de contrato que se efectuaba en España sobre esta funcionalidad. Se decidió, se llevó a cabo, y se le concedió, con la máxima puntuación y por acuerdo de la totalidad de los miembros de la mesa de contratación, y respaldado por el pleno, a una empresa —que usted ha mencionado—, a una unión temporal de empresas, para desarrollar las tareas de...

Usted ha señalado..., lo ha vinculado solo al pluralismo. No, le puedo señalar el pliego de condiciones y las tareas que debían desarrollar, de captación de la red técnica y, al mismo tiempo, de catalogación y análisis. Al mismo tiempo se hace otro tipo de contrato con Sofres, con otra empresa, para la captación de las señales y análisis de los operadores nacionales y de televisión, así como de Canal Sur. El resto —el contrato de la UTE— es para las emisoras locales y para las desconexiones de Canal Sur y Canal Sur 2, ¿eh?, así como las desconexiones de Radiotelevisión.

La puesta en marcha de ese que..., efectivamente, en su conjunto, de la UTE, incluyendo todo eso, es la cantidad que usted ha señalado por dos años, no por uno: 1.387.000 euros. Hay dificultades en la puesta en marcha de implantación de la red, de forma en que hay tres meses en que no se presta el servicio. Se comienza a prestar más tarde, y el 22 se comienza a prestar realmente con deficiencias, como dicen los técnicos, a partir de julio, agosto, de 2007, cuando el contrato se firmó el 5 de febrero de 2007.

Ante las deficiencias, en un pleno del Consejo se plantea, en febrero de 2008 —exactamente el 22 de

febrero de 2008—, la doble opción: dado que está habiendo dificultades, o se rescinde el contrato, o se realiza un expediente contradictorio. Se opta mayoritariamente en el Consejo por establecer el expediente contradictorio, es decir, no rescindir, de forma —estoy hablando de febrero— que, en mi primera actuación como Presidente en el pleno, está el expediente contradictorio que se ha señalado, en el que hay una serie de sanciones, una sanción que me corresponde a mí firmar, de 300.000 euros a la empresa concesionaria, por dilación en el tiempo e insuficiencia en la prestación de servicios, según los informes de los técnicos, y también una compensación por otras funciones que habían venido desarrollando, que no estaban establecidas en el pliego de condiciones. Esa sanción es firmada. Y, cuando cumple el contrato, el 5 de febrero de 2009 —los dos años—, había dos opciones: una, paralizar, o ver cuál era el funcionamiento.

Mire usted, se dan las condiciones legales en ese momento. Primero, el informe de los servicios técnicos del Consejo diciendo que en este momento se están prestando las condiciones que, efectivamente, estaban exigidas; segundo —ya, este, de tipo legal—, que hubiera previsión en el pliego de contratación —la cláusula sexta preveía la posibilidad de la prórroga—, y, en tercer lugar, en las condiciones que establece la nueva Ley de Contratos en el artículo 198. Y ahí había dos opciones, con ese informe que para mí es vital. Ah, bueno, hay una cuarta requisitoria, exigencia, en la Ley de Contratos del Estado nueva, que es que la empresa a la que eventualmente se le va a prorrogar no esté incurso en una causa de incompatibilidad o de incapacidad para poder concurrir. No se daba ninguno de ellos. Y la opción era, en esas condiciones, con el informe técnico favorable a que se estaban prestando los servicios adecuadamente, en ese momento, interrumpir el servicio —cosa que el pleno denegó un año antes—, o prorrogar durante el periodo, señorías, que tarde en tramitarse el nuevo concurso, que está ya publicado —lo puede ver usted en la página web del Consejo: está publicado—. El día 2 de marzo acaba la licitación de posibilidad de concurrir al nuevo concurso, y, para mitad de marzo, esperamos que las plicas puedan ser abiertas y, por tanto...

Lo que no puede interrumpir el Consejo no es solamente el pluralismo político, como se ha publicado: la red de captación, el análisis, es decir, lo que es el instrumento fundamental para el trabajo. Entonces, por motivaciones de servicio público, pero con esas condiciones que he dicho, efectivamente, opté por prorrogar el contrato en esas condiciones.

Por último, en cuanto a las irregularidades del gasto...

Y, permítame, Presidente, si me... Se dice que en la Universidad no nos pueden...

[Intervención no registrada.]

Muy brevemente.

El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdone, perdone, señor Presidente.

Señor Rodríguez, el señor Presidente lleva exactamente 19 minutos, 54 segundos y 28..., de modo que usted no tiene por qué hacer esa alocución que ha hecho. Le retiro la palabra en este momento.

Vale, de... Que le retiro la palabra, señor Rodríguez.

Señor Presidente, siga.

El señor MONTABES PEREIRA, PRESIDENTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

—Gracias, Presidente.

Voy a intentar resumir muy brevemente, porque resta una intervención.

El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—De todas maneras, le faltan tres minutos.

El señor MONTABES PEREIRA, PRESIDENTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Respecto a las presuntas irregularidades.

Mire usted, señor Rodríguez, la información que yo tengo, efectivamente, cuando llego antes de incorporarme a la Presidencia, es una información de datos que aparecen en determinados medios de comunicación —que reitero lo que he señalado con anterioridad—, y, al parecer, provenientes de una información anónima, que llega a los medios de comunicación con todas las cautelas, desde luego, que hay que tener. Insisto: con la legitimidad de los medios de comunicación y las fuentes de que disponga, pero, desde luego, como Presidente... Como ciudadano posiblemente podría entender, sentirme en esa situación que usted señala, pero como Presidente no es esa mi forma de actuación: me comprometí desde el primer momento en la transparencia, en el seguimiento del gasto y en la austeridad, y creo que, efectivamente, fueron los primeros pasos.

Mire usted, a 30 de septiembre de 2008, la partida a la que hace usted referencia, en que se engloban los distintos gastos, que se encuadra dentro del Capítulo II, la referente a gastos de atención protocolaria y representación —y le dejaré la fotocopia correspondiente que recoge esas partidas—, estaba prevista inicialmente, en el presupuesto de 2008, con 46.000 euros. Cuando llegué yo, a 30 de septiembre, después de hacer el análisis detallado de los gastos efectuados y los que

estaban tramitados en Intervención, se había ejecutado un 18% de esa partida, exactamente... Perdón, se había ejecutado —perdón— un 44% de esa partida, en torno a unos veintiún mil euros. De esos veintiún mil euros, ¿eh?, el 94% había sido controlado, fiscalizado y autorizado por la Administración que me precedía, e intervenido por la Intervención de la Junta de Andalucía, y con informes bimensuales a la Cámara de Cuentas. El 6% de los gastos son los que me corresponde ejercer, lo que el artículo 13.1.e) del Reglamento me encomienda a mí, al Presidente —igual que a mi predecesor—: el control y autorización del gasto que se produzca. Y yo le puedo decir que, en el 6%, del que efectué la autorización del gasto, de gastos protocolarios, que no son solamente comidas...

Por cierto, me gustaría que me diera la información del gasto en vino de doce mil euros, porque no lo tengo. Pero me gustaría conocerlo, ¿eh?, solamente... Y si ha sido así intervenido... Desde luego me sorprende que una botella de 12.000 euros...

El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Montabes, debe de ir concluyendo.

El señor MONTABES PEREIRA, PRESIDENTE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

—Sí.

Le digo que el 6%, y le puedo asegurar que, hasta donde he llegado, efectivamente, se corresponde con actividades en donde estamos hablando de 11 altos cargos que tienen, también, disponibilidad de actuación, con rango de Viceconsejero y Viceconsejera, y en donde, hasta donde yo he podido ver, en ese 6%, en lo que afecta... Que, insisto, no todo son ni gastos de comida ni de desplazamientos, hay otro tipo de gastos dentro de esas atenciones a terceras personas, que estamos obligados a atender, también, por respeto institucional. Y me parece que ir, como hemos acabado el año, a un 60% aproximadamente del gasto presupuestado, no es ni mucho menos ningún exceso. En cualquier caso, mi compromiso fue reducir —y así lo he hecho— para los presupuestos de 2009 al 50% esa partida.

Me gustaría, también, señalarle algo que creo que usted conoce sobradamente y que se me ha señalado por algún consejero en el Pleno: el solicitar a la Cámara de Cuentas su intervención.

La Cámara de Cuentas por su ley y reglamento actúa, no a instancias de cualquier institución, sino a instancias de esta propia institución del Parlamento, de las corporaciones locales o del Consejo de Gobierno. No es nadie el Consejo Audiovisual para dirigirse, por supuesto. Si la Cámara de Cuentas, además de lo que

dispone, los informes bimensuales que le remitimos y la intervención de la Junta que la ley dice que es la que nos fiscaliza como fiscalización externa, lo entendiera oportuno, por supuesto.

Y en cuanto a comisión de investigación, le señalo que se ha dado la información correspondiente en los plenos, y, al consejero que solicitó una ampliación de la información que había dado, le fue tramitada su cita para poder consultar esa información. No pudo asistir ese día, así me lo comunicó, y estamos pendientes de volver a reiterar esa cita para que pueda acceder, dentro de los límites de preservación, también, de los derechos fundamentales que afectan a las terceras personas, por supuesto.

Por último, permítame, no sé si dejo alguna cosa, pero sí me gustaría, primero, igualmente que al señor Rodríguez, al señor Vázquez agradecerle su intervención en lo que es de reconocimiento de la función y del trabajo que desarrolla el Consejo.

Y, solamente, permitirme un elemento de disentiimiento en su intervención. Lo hace usted, y yo no lo haré nunca. El Consejo, como he dicho antes, está compuesto por 11 consejeros, que provienen por elección parlamentaria. Yo no voy a hacer nunca una vinculación con los apoyos. Los 11 consejeros que estamos allí provienen del conjunto del Parlamento con mayoría de tres quintos. Creo que es importante,

está usted en su derecho de hacerlo; pero, le insisto, que, desde el funcionamiento del Consejo, y este es un compromiso de la Presidencia, la voluntad colegiada se forma por el conjunto. Y espero que, efectivamente, con independencia de las posiciones individuales, no tenga que estar necesariamente vinculada a posiciones que puedan estar ubicadas en otros centros de decisión.

Le reitero mi agradecimiento, señor Vázquez, por el reconocimiento, y, desde luego, nos anima para poder seguir trabajando en la línea en la que creo que lo viene haciendo el Consejo en estos momentos.

El señor GARCÍA QUERO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Presidente.

Únicamente decir que esta Presidencia siempre pretende ser ecuánime en los tiempos, suficientemente flexible, y todos los miembros de todos los grupos así lo reconocerán. En el caso de hoy, ante un nuevo Consejo Audiovisual, creo que es de educación el hecho de darle al Presidente la posibilidad de explicarse, sobre todo, con cosas que ni siquiera correspondían a él, como hemos visto en toda su exposición.

Nada más y muchas gracias.

Se levanta la sesión.

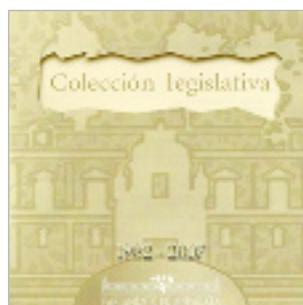
SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD



PUBLICACIONES OFICIALES:

- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.

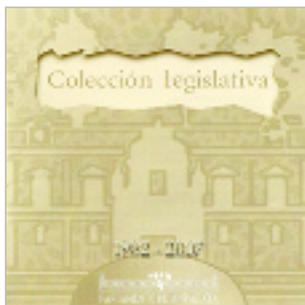


(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

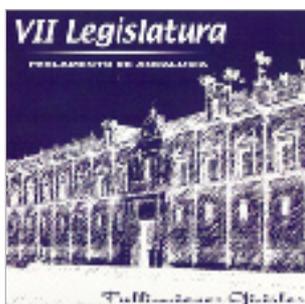
(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía

